

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS**

En la Ciudad de Durango, Durango, siendo las 10:00 horas del seis de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Ex Hacienda La Ferrería (Calle 4 de Octubre núm. 501, La Ferrería, Durango, Durango), con el propósito de llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
4. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
5. Lic. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
6. Lic. Martha Guillermina Gutiérrez García, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
7. Lic. Esthela Damián Peralta, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
8. Lic. Armando del Castillo Herrera, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

9. Lic. Rebeca Guadalupe Manrique Ruiz, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
10. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
11. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
12. Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
13. Lic. Tania Jacqueline Leal Tapia, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
14. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
15. Lic. Jaime Humberto Alavez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
16. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
17. Lic. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
18. Lic. Gabriela Escobar del Razo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
19. Lic. Efrén Hernández Martínez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
20. Lic. Martha Orta Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
21. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
22. Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
23. Lic. José Luis Cantó Mier y Concha, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
24. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
25. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
26. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
27. Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

28. Lic. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Invitados especiales.

1. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.
2. Lic. María Elvira Barrantes de Aispuro, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
3. Arq. Adrián Alanís Quiñones, Secretario General de Gobierno del Estado de Durango.
4. Dr. Ignacio Maldonado Martínez, Fundador del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, A. C. (ILEF) e Integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA.
5. Sra. Catalina Gómez, Jefa de Política Pública del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
6. Lic. Magdalena de la Luz de Luna, Coordinadora Política de Pacto por la Primera Infancia.
7. Lic. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
8. Mtro. Santiago Altamirano Escalante, Magistrado del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
9. Gral. Francisco Antonio Islas Rivera, Jefe del Estado Mayor de la 10ª Zona Militar.
10. Dr. Esteban Calderón Rosas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.
11. Dip. Pablo César Aguilar Palacio, Presidente del Congreso del Estado de Durango.
12. Dr. Alejandro Ramón Fuentes, Magistrado Presidente del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango.
13. Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República.
14. Dra. Rocío Azucena Manzano Chaidez, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
15. Lic. Helena González Treviño, Presidenta Municipal de Canatlán, Durango.
16. Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
17. Presidentes y Presidentas Municipales del Estado de Durango.
18. Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
19. Delegados Federales en Durango.

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

ORDEN DEL DÍA

6 de junio de 2019

1. Bienvenida e inauguración:

- **Arq. Adrián Alanís Quiñones**, Secretario General de Gobierno del Estado de Durango.
- **Sra. Catalina Gómez**, Jefa de Políticas Públicas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Nacional) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.
- **Dr. José Rosas Aispuro Torres**, Gobernador del Estado de Durango.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. Presentación de la Sesión:

- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

3. Medición y combate a la pobreza de niñas, niños y adolescentes:

- **Dr. Enrique Minor Campa**, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

4. Política Integral para la Primera infancia:

- **Sra. Catalina Gómez**, Jefa de Políticas Públicas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
- **Lic. Magdalena de la Luz De Luna**, Coordinadora Política de Pacto por la Primera Infancia.

5. Efectos de la violencia en la niñez: cómo prevenirla en el ámbito familiar y comunitario:

- **Dr. Ignacio Maldonado Martínez**, Fundador del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, A.C. (ILEF) e Integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA.

6. Diálogo sobre acciones de las entidades federativas por los derechos de niñas, niños y adolescentes, 2019:

- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

07 de junio de 2019

7. Visita al Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes de Durango.

8. Estatus de la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes:

- **Dr. Alejandro Ramón Fuentes**, Magistrado Presidente del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango.
- **Mtro. Santiago Altamirano Escalante**, Magistrado del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

9. Líneas de trabajo para la planeación estatal en materia de: presupuesto, sistema de información, programa de protección de niñas, niños y adolescentes, sistemas municipales de protección Integral:

- 9.1. Presupuesto. Capacitación sobre anexos transversales con SHCP.
- 9.2. Sistema de Información. Taller con INEGI para la creación de los Sistemas de Información.
- 9.3. Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Asesoría para la elaboración de los programas de protección estatales.
- 9.4. Estrategia para el Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Asesoría técnica para enlaces.

10. Actividades y procesos de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional:

- 10.1. Información sobre comisiones
- 10.2. Oferta de formación
- 10.3. InfoSIPINNA

11. Presentación de la Ruta de Protección Integral de NNA migrantes y solicitantes de refugio.

- **Mtra. Patricia Colchero Aragonés**, Coordinadora de Estudios e Investigación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

12. Mapa de experiencias y modelos de trabajo estatales por los derechos de NNA.

- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
- **C. María del Rocío García Pérez**, Titular del Sistema Nacional DIF.

13. Propuesta de Acuerdos y votación.



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

14. Cierre y Clausura:

- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
- **Arq. Adrian Alanís Rueda**, Secretario General de Gobierno de Durango.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día enviado previamente a los integrantes de la Comisión, en cumplimiento a los numerales Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida e inauguración:

- **Arq. Adrián Alanís Quiñones**, Secretario General de Gobierno del Estado de Durango.

En uso de la voz, el Arq. Adrián Alanís Quiñones, dio la bienvenida al Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango; a la Lic. María Elvira Barrantes de Aispuro, Presidenta del Sistema DIF Durango; Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Sra. Catalina Gómez, Jefa de Políticas Públicas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF; asimismo, saludó al Diputado Pablo César Aguilar Palacio y a la Senadora de la República, Margarita Valdez; al Dr. Esteban Calderón Rosas, Magistrado Presidente del Superior Tribunal de Justicia y a la Dra. Rocío Azucena Manzano y a todas las señoras y señores funcionarios del Estado, así como también a la Sra. Presidenta Municipal de Canatlán, Helena González Treviño, a todos los presidentes y alcaldesas del Estado de Durango, y a las y los Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de las entidades federativas. Continuando con su intervención, manifestó sus deseos de que la Novena Sesión Ordinaria tenga los resultados positivos que requiere la infancia, dando a todas y todos la bienvenida al Estado de Durango.

Señaló que en el Gobierno del Estado de Durango, los eventos como el que se celebra, se revisten con una trascendencia invaluable, porque ayudan a enriquecer y pluralizar los

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

criterios con los que ahora se atienden las problemáticas que los niños ahora están padeciendo y aportan para la focalización de los programas y acciones de gobierno, para que la atención de ese grupo vulnerable y prioritario sean más acertados y al mismo tiempo cumplan con los parámetros internacionales en relación con programas que para la atención de la infancia promueve y opera la Organización de las Naciones Unidas; compartió que los duranguenses tienen un respeto y amor por sus niñas, niños y adolescentes, más allá de la responsabilidad social, porque ven en ellos el reflejo de su herencia cultural y la esperanza de que su identidad social trascienda al tiempo y a las circunstancias, reconoció que por su edad y circunstancias forman parte del grupo más vulnerable de la sociedad, en razón de lo cual se hacen esfuerzos y se trabaja con dedicación desde la Administración Pública para garantizar la salud psicológica, espiritual y física de los niños, deseando que las nuevas generaciones de duranguense sean viables en todos sentidos, que conozcan y respeten sus derechos y obligaciones, y que sean ciudadanos responsables de su entorno.

Agregó que todos los servidores públicos e integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes tienen el alto honor de ser los promotores y operadores de las políticas públicas y acciones interinstitucionales, entre los tres órdenes de gobierno para consolidar los acuerdos y encaminar a la protección de niños, niñas y adolescentes, asumiendo el reto con convicción de servicio y sentando las bases para las nuevas generaciones de hombres y mujeres, contando con las herramientas necesarias, que les ayuden a hacerles frente a los retos de la dinámica moderna y la competencia, refirió que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, como parte de un grupo de acciones afirmativas, es un mecanismo eficaz para la constitución de este objetivo, que precisa el fortalecimiento de estas acciones y el apoyo incondicional de los tomadores de decisiones, con el objeto de que cuenten con los recursos para el cumplimiento de su misión. Destacó que en Durango con la ayuda del Gobernador, José Rosas Aispuro Torres, las oficinas del gobierno están trabajando de manera coordinada, para hacer efectivos los derechos de las niñas, niños y adolescentes, siendo que está prohibido desde el año 2017, el matrimonio entre personas menores de 18 años, cuentan con un Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos por servidores públicos especializados en la infancia y procuración de justicia, el DIF coordinado y presidido, por la presidenta del patronato, la señora Elvira Barrantes de Aispuro, ha desdoblado una serie de programas para la atención de este sector en materia de violencia, protección, resguardo, discapacidad, rehabilitación, atención médica, oftalmológica, educación y alimentación, a fin de que las oportunidades a las que pueden acceder las nuevas generaciones, no estén determinadas por el estatus social en que se nacen o las circunstancias que rodean a las



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

niñas, niños y adolescentes, la política de atención a la infancia en Durango, es una prioridad que se refleja en las acciones positivas, que se están desarrollando.

Mencionó que la jornada de trabajo de la Comisión debe traer como consecuencia positiva, que las niñas, niños y adolescentes accedan a sus derechos efectivos y oportunidades consistentes, que les ayuden a tener una vida digna y con satisfacción de todas sus necesidades, ya que si de verdad se desea que los nuevos mexicanos tengan una conciencia de responsabilidad social más despierta, que sean personas que entiendan cuál es su papel en la sociedad y que tengan las herramientas para asumir esa responsabilidad con eficacia, es necesario poner los cimientos normativos e implementar políticas públicas para el fortalecimiento de las estructuras gubernamentales y sociales, que sirvan de asidero a las juventudes que aspiran a una vida plena.

Finalmente, agradeció al licenciado Ricardo Bucio, por escoger a Durango para esta importante reunión nacional en donde el licenciado Armando del Castillo, como Secretario Ejecutivo del SIPINNA del Estado ha podido lograr que sea la primera entidad en tener una Secretaría Ejecutiva como un Organismo descentralizado, manifestando que se espera que pronto se tenga este modelo en las demás entidades federativas.

- **Sra. Catalina Gómez**, Jefa de Políticas Públicas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

En uso de la voz, la Sra. Catalina Gómez, saludó a todas y a todos los presentes, y en nombre de UNICEF, como su representante y de todo el equipo en México, mencionó que es un honor acompañar en la Novena Sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, comenzó mencionando que en México hay 40 millones de niñas, niños y adolescentes, y que la mitad de ellos, vive en condiciones de pobreza y muchos enfrentan múltiples carencias y vulnerabilidades, que las Secretarías Ejecutivas tienen un papel fundamental para lograr que el SIPINNA Nacional y los Sistemas Locales, puedan ser realmente operativos y puedan incidir de manera efectiva en el bienestar de la infancia y la adolescencia en México; destacó que el rol de las Secretarías Ejecutivas, es principalmente de coordinación, para crear un Sistema Integral capaz de proteger los derechos de la infancia y la adolescencia y de reaccionar ante las violaciones de derechos y poder restituirlos, que el Sistema no sólo debe ser reactivo, sino también de promoción y generación de iniciativas que garanticen sus derechos, que todos los presentes tienen la importante tarea de impulsar el diálogo y la coordinación de los diferentes sectores y la promoción del trabajo multisectorial, ya que casi todos los problemas y desafíos de la



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

infancia y adolescencia y sus familias, no pasa por un solo sector sino que se atienden adecuadamente con las sinergias y complementariedad entre los sectores.

Destacó que el trabajo multisectorial es especialmente relevante en el gobierno federal y mucho a nivel estatal y a nivel municipal, por los esfuerzos para avanzar en políticas públicas más coordinadas y eficientes, para asumir su rol plenamente y responder a los múltiples desafíos que tienen la infancia y la adolescencia y poder elevar el nivel de prioridad de este sector en la agenda nacional; asimismo, destacó que las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA deben no sólo promover el trabajo en conjunto entre las instancias del ejecutivo, también deben estrechar lazos con el legislativo e ir más allá de las comisiones específicas de infancia y adolescencia, sino también abarcar a aquellas como: salud, educación, desarrollo social, bienestar y presupuesto, en cuanto a otros elementos relevantes del trabajo de los derechos de la niñez, las Secretarías Ejecutivas tienen un papel fundamental para seguir impulsando el establecimiento de una política para la prevención y atención a la violencia contra la infancia y la adolescencia, involucrando a todos los sectores y ofreciendo espacios de participación por parte de niñas, niños y adolescentes, también refirió que es imprescindible el apoyo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales, para promover el trabajo de las Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes, para que éstas funcionen adecuadamente.

Señaló que un tema fundamental, es la atención adecuada a la primera infancia, donde es prioritaria la coordinación intersectorial para lograr que las intervenciones se complementen, que sean de buena calidad y no se deje a ningún niño y niña desatendida, refirió que la primera infancia es una ventana de oro y que se debe asegurar que todos tengan las mejores oportunidades para lograr su máximo potencial.

Para concluir, mencionó que en UNICEF promueven y valoran esta gran labor e impulsan para que se avance en el fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA a todos los niveles, mediante la mejora de capacidades técnicas y de coordinación de políticas públicas, refirió que para ello cuentan con todo su apoyo de Unicef para avanzar hacia ese mismo.

- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Nacional) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.



NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, saludó a todas y todos los presentes y agradeció al Gobernador por la anfitrionía y la recepción en el Estado; asimismo, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas e invitados especiales presentes en la sesión.

De la misma forma, agradeció el gran interés y el gran compromiso del Estado con la agenda de la niñez y la adolescencia, y saludó a la Sra. Elvira Barrantes, Presidenta del Sistema Estatal DIF, a los miembros del presidium, en particular al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Presidente del Congreso del Estado, a los Diputados y Diputadas, a la Senadora de la República por Durango, a los Secretarios de Estado, al Secretario General de Gobierno, el cual apoya enormemente la agenda, a la representante de UNICEF, a los Alcaldes y Alcaldesas, también a los Secretarios Ejecutivos de los SIPINNA Municipales presentes, y al General Francisco Antonio Islas Rivera, Jefe del Estado Mayor de la 10ª Zona Militar.

Señaló que se celebra la Sesión con el objetivo de dar seguimiento a los trabajos de los Sistemas de Protección, en razón de la situación que viven 40 millones de personas en México, destacó la situación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA): niñas y niños de entre 0 y 5 años de edad que tienen mayores índices de pobreza que la población adulta, que tienen mayor vulnerabilidad ante la inseguridad y ante la violencia; 1.5 millones de niños con desnutrición crónica desde los 5 años de edad; 7.5 millones de niños sin cobertura de educación inicial entre los 0 y 3 años; un Sistema de Justicia Adolescente débil que ha privilegiado sobre todo la atención a la justicia adulta; un país donde hay un aumento de hasta 305% de abuso sexual en menores de 5 años de edad; aumento entre 200 y 300 por ciento de consumo de drogas y de drogas sintéticas, también entre menores de 17 años de edad y una edad de comienzo desde los 8 años; es decir en donde hay una serie de problemáticas que han sido poco vistas por las autoridades en el país, por las autoridades en los estados y municipios, y en donde hay ahora estas condiciones que les ponen en desventajas y no sólo los ponen en desventajas para la situación actual que viven si no para su vida entera.

En este contexto, puntualizó que el Sistema Nacional de Protección Integral tiene un reto en común y es básicamente, que el conjunto de actividades de cada gobierno, desde el municipio, hasta la federación sea en sí mismo un Sistema de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, que cada comunidad, que cada entorno vecinal, que cada localidad y en cada familia, sean un Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, refirió que este Sistema no tendría que existir, como sucede en otros países, en donde ha habido un claro trabajo para hacer que la sociedad en su conjunto, el sistema político y las instituciones en su conjunto sean un Sistema de Protección Integral.



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

Destacó que se requiere que no haya ley que no pase por un dictamen para que vea cómo le va a afectar a los niños y adolescentes, que no haya un gran proyecto de inversión económica, en donde no se prevean los efectos que va a tener y que normalmente los tiene en sentido contrario y se piensa que si hay inversión y hay producción económica, entonces eso ya va a repercutir adecuadamente en los niños, que no haya un proyecto en donde no se sepa si va a haber o no un efecto negativo en la vida de los niños, que no haya acciones de gobierno que no tome en cuenta a todos los grupos de población a todos los grupos etarios, ya que si los gobiernos y todas las autoridades del Estado mexicano tuvieran total claridad de cuál es su responsabilidad respecto a la niñez y la adolescencia, no se necesitaría un Sistema de Protección Integral, porque sería como tal un Sistema, algo como lo que mandata ya la Constitución y la Convención de los Derechos del Niño, que como se sabe hoy en día tiene rango constitucional, y se podría lograr este cambio gradual, esta transformación de la manera de ver y actuar del Estado mexicano, si se logra poner en el centro a la niñez y la adolescencia, y no son los colores partidistas, las instituciones, los presupuestos, las necesarias y legítimas diferencias, las divisiones entre las autoridades, la distribución de competencias facultades y atribuciones el centro de la acción de los gobiernos, si en cambio son niños y niñas en cada municipio, en cada estado, si son los niños de Santiago Papasquiaro, los del Mezquital, Hidalgo, los niños de Guachochi, los de Guadalupe y Calvo, las niñas que viven enormes situaciones de violencia en Ecatepec y en Tecámac, y las niñas que viven enorme pobreza en la montaña de Guerrero y quienes viven grandes peligros y riesgos de explotación sexual comercial en Cancún y Puerto Vallarta, en Acapulco, los niños que viven en situación de riesgo por el crimen organizado en Reynosa, en el triángulo dorado y en tantas zonas del país en el que se tiene una enorme cantidad de riesgos, por lo que señaló que si se pudiera lograr como autoridades y como sociedad, no perder de vista, poner en el centro a los niños, niñas y adolescentes, se podría lograr una transformación, si no se sigue en la lógica en donde hay prioridades y las prioridades son las tareas de las instituciones, los presupuestos y las luchas políticas legítimas, también la división partidista, etc.

Subrayó que ello, no abona a que se pueda revertir esta situación de desventaja que vive la niñez migrante por ejemplo, hizo referencia a que en Durango no es un tema que impacte sustancialmente, pero como país se tienen grandes retos, mencionó que van a entrar este año entre 200 y 250 mil niños y adolescentes migrantes en el país, la gran mayoría en una situación de pobreza extrema, muchos víctimas de violencia con entornos sociales y entornos familiares disfuncionales o destruidos o inexistentes, y con enorme necesidad de ser protegidos en sus derechos humanos, esto sólo representa a una enorme cantidad de grupos de población que ya viven situaciones así en nuestro país, pero que pone muy urgente el reto de cómo hacer que un país que tiene la



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

capacidad del nuestro, la treceava economía del mundo, un país de 125 millones de habitantes, puede darle una protección a estos 250.000 niños y niñas, cómo puede alejarlos de las garras, de las fauces del crimen organizado, como pueden protegerles de todos los riesgos en las rutas migratorias, frente a los riesgos del crimen organizado, del crimen en común, de la pobreza, de la violencia sexual etc., si se tiene claridad sobre las problemáticas, sobre estas y muchas otras se puede enfrentarlas directamente.

Manifestó que por eso el programa de la Sesión se centra en tratar de profundizar en algunas situaciones en particular de las muchas que viven los niños, pero que de alguna forma abarca muchos indicadores y situaciones, la pobreza multidimensional, la pobreza extrema, las carencias sociales, la situación de violencia, el mapa de las violencias y necesidades de atención, también la necesidad de la construcción y los canales para tener una política municipal, una política estatal, una política nacional de atención a la primera infancia y temas como la justicia adolescente y muchos otros; destacó que ello ha ido haciendo que paulatinamente órganos que integran instituciones públicas estén tomando en sus mesas de trabajo, poniendo en su debate y en su discusión, la situación de la niñez y la adolescencia, como lo acaba de hacer la Conferencia Nacional de Secretarios de Salud, lo va a hacer en breve la Conferencia Nacional de Secretarios de Educación, la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia, la Conferencia Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, lo hace frecuentemente el Congreso de la Unión, lo está haciendo casi a diario la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo hacen los Tribunales Locales, los tribunales de lo Familiar, lo hacen también el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados, lo acaba de hacer la Reunión Nacional de Presidentas y Directoras del DIF, la Conferencia de Procuradores de Protección Especial, y lo va a hacer próximamente la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en razón de que se tendrá una Comisión de Derechos de Niñez y Adolescencia, por primera vez en ese órgano, propuesta que llevó al Pleno el Gobernador Fayad, y ha sido un tema que ya había llevado anteriormente el Gobernador Rosas Alspuro, como miembro del SIPINNA Nacional, también al seno de la CONAGO, por lo cual agradeció enormemente. Refirió que es importantísimo que los niños y niñas tengan además de presupuestos, acciones y mecanismos de protección, relevancia política, la manera de que estén en el centro, es que tengan en este país relevancia política, que tengan relevancia mediática y que tengan entonces relevancia económica, que se pueda tener una mejora en las políticas públicas, en la distribución de los presupuestos, pero que a partir de que se sepa que todos los niños y niñas importan y le importan a la política pública.

Agradeció nuevamente al estado de Durango, por el trabajo que se ha hecho en estos años, ya que hay una gran cantidad de trabajo compartido y mucha amistad con las



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

autoridades y además muy buenas experiencias, un Centro Regional de Desarrollo Infantil (CEREDI) que funciona muy bien, un albergue del DIF para la atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes que pasan por el estado, un Centro de Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes, que se conocerá en el marco de la sesión, y que tiene como gran éxito la posibilidad de que las autoridades desde el ámbito de su competencia y con respecto a la autonomía de esas competencias estén reunidas: el Poder Ejecutivo, la Fiscalía, el Tribunal Superior de Justicia, la Procuraduría de Protección, el DIF Estatal; destacó que es una muy buena experiencia y se busca que se pueda llevar esto a las entidades federativas, así como el Programa de Salud Integral. Refirió que dichos temas se tratarían en la Sesión, pues lo que se busca es ir construyendo paulatinamente un mecanismo de corresponsabilidad, de atención compartida, de dejar de ser entre adultos el propio centro, entre adultos su propia interpretación de las políticas, su propia interpretación del cumplimiento de la Constitución, su propia distribución del dinero, que se necesita poner a los niños, niñas y adolescentes en el centro.

- **Dr. José Rosas Aispuro Torres**, Gobernador del Estado de Durango.

El Dr. José Rosas Aispuro Torres, en uso de la voz saludó a las personas asistentes y agradeció la presencia de las y los Secretarios Ejecutivos de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de cada una de las entidades federativas, dio la bienvenida al Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a quién agradeció todo el interés que ha puesto por una de las cuestiones que más deben de preocupar a la materia de políticas públicas, la atención a la niñez y a la adolescencia; asimismo, agradeció que hayan tomado en cuenta a Durango para poder llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria, en la que mencionó estar seguro que habrán de resultar importantes acuerdos, para las decisiones se deban tomar en función de las experiencias que tiene en cada una de las entidades del país, también saludó al representante del Poder Legislativo del Estado, Lic. César Aguilar, a las y a los Diputados locales presentes, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Esteban Calderón, y agradeció la presencia de la Senadora Margarita Valdez, a las y los Presidentes Municipales, no sólo su presencia sino el compromiso que han asumido para trabajar juntos en este tema, que a todos les compete y que sólo si suman esfuerzos van a poder dar mejor resultado, también agradeció la presencia de la Sra. Catalina Gómez, quién representa a la UNICEF; asimismo, la presencia del Ejército Mexicano y el apoyo que han tenido en todas las tareas, no sólo con la seguridad y la protección civil, sino con cualquier tema que afecte a la población, siempre ahí está presente el Ejército Mexicano, con representación del General Antonio Islas, Jefe del Estado Mayor de la 10ª Zona Militar; también saludó a todas y todos los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y reconoció el esfuerzo que llevan a cabo todas las instituciones del



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

ámbito estatal y municipal, para trabajar en equipo con un solo objetivo que es el de atender la problemática que enfrenta hoy la niñez y la adolescencia.

Dio la bienvenida todos los funcionarios del gobierno federal presentes, a los funcionarios del gobierno del Estado que también están involucrados en todas las tareas, puntualizó que esta es una acción multidisciplinaria que no sólo compete a una instancia gubernamental.

Agradeció al Secretario General de Gobierno, el Arq. Alanís Quiñones y al Lic. Armando del Castillo, por su profesionalismo y compromiso para el Estado de Durango, para que el secretariado del Sistema Estatal pueda funcionar de la mejor manera, destacó que se ha avanzado indudablemente en esta materia, en la parte legislativa, en el ámbito nacional y local, para tener esquemas que realmente los lleven a dar una mejor protección a la niñez y adolescencia, pero estando conscientes que no sólo con buenas leyes se resuelve un problema que tiene diversas causas que originan la problemática que vive la niñez y la adolescencia, donde no sólo es la pobreza extrema en la que se encuentran muchos de ellos y cuando se habla de esa pobreza no es sólo de la alimentaria, la cual es fundamental, pero también está la de carácter educativo, la de salud, si no hay una verdadera atención a la salud, sobre todo en la niñez y a la primera infancia y a la adolescencia, si no se atiende esta parte, que es cuando las niñas y los niños inician su desarrollo, de entre los 0 y 3 años de edad o cómo se reconoce hoy la primera infancia de 0 a 5 años, se cree que es donde mayor atención se debe de poner y además de esto el problema no sólo tiene que ver con la pobreza alimentaria y con la pobreza en materia de salud, sino es el tema de la violencia y la violencia viene o se origina lamentablemente en el hogar, en el hogar hay muchas causas que originan la violencia hacia la niñez y la adolescencia, la atención a este problema es de carácter interinstitucional, son muchas las instancias que deben de participar.

Manifestó que el mayor compromiso que debe hacer el estado mexicano, es precisamente atender a esta parte de la población, porque ahí está no sólo el presente, sino el futuro, cuestionó qué sociedad se va a heredar a las nuevas generaciones, si hoy no se hace la parte que corresponde, enfatizó que cada entidad ha hecho un esfuerzo muy importante, porque como bien lo ha comentado, el Lic. Ricardo Bucio, en el caso de los gobernadores hacia el seno de la CONAGO, se ha tratado este tema, el Lic. Omar Fayad, Gobernador de Hidalgo, propuso que se formalizara la creación de una Comisión hacia el seno de la CONAGO, que pudiese dar un seguimiento mucho más puntual, cosa con lo que están totalmente de acuerdo trabajar todos, refirió que las experiencias que cada una de las personas presentes y que cada uno tiene en sus distintas entidades federativas, es muy importante y es lo que va a enriquecer, lo que se debe hacer en su conjunto, porque



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

si bien es cierto cada entidad tiene sus propias particularidades, hay cosas que han funcionado en alguna entidad y se pueden tomar las mejores prácticas y los mejores resultados, para que se pueda enriquecer la política pública en materia de atención a un sector tan importante, pero también el más vulnerable de la sociedad.

Reiteró toda la disposición del Gobierno de Durango, para trabajar de la mano del Sistema Nacional, con el Lic. Ricardo Bucio, y con todos los Sistemas Estatales y ver que se puede aportar a través de la CONAGO, y con la experiencia de cada uno de ellos, se pueda día con día establecer mejores condiciones de desarrollo, pues cada entidad tiene esfuerzos importantes.

Señaló que Durango ya cuentan con el CEREDI, que atiende el tema de salud de personas de 0 a 5 años, el cual tiene el equipamiento necesario, que siempre habrá necesidades que no se puedan atender, siempre es más lo deseable, que lo posible; comentó que existen también adelantos en el caso de la impartición de justicia, para los que menos se pueden defender; los niños y adolescentes, en este caso se han creado dos Centros de Justicia para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, uno en la capital del estado y otro en la Laguna, lo que permite que en un solo lugar estén todas las instancias, desde el ministerio público, el juez, apoyo psicológico y todos los temas que tenga la Procuraduría de Atención para la Niñez y Adolescencia, que se permita, que en un solo lugar se pueda dar el seguimiento para que se haga justicia lo más pronto posible y no revictimizar al niño, la niña o el adolescente. Mencionó que estos centros se crearon recientemente, que se irán mejorando y fortaleciendo.

Agregó que también en Durango se tiene un programa de salud, que permite que todas las niñas y niños de educación primaria se les puedan hacer análisis clínicos para saber exactamente cuál es el estado de salud y esto se hace en función de todos los que están inscritos en cada una de las escuelas, esto es un programa que no sólo se continúa en educación primaria, sino que se busca hacer en preescolar, obviamente se necesita el respaldo y la autorización de los padres de familia, pero se pretenden a partir de este ciclo escolar que viene implementarlo en secundaria y en media superior, se necesita saber cuáles son las condiciones de salud que tiene la niñez y la adolescencia, porque sólo de esa manera pueden tener ellos un mejor desarrollo en todos sus aspectos y así como esto se tienen diversos programas, que tanto el sistema DIF Estatal, como los sistemas municipales, a quienes agradeció a las y a los Presidentes Municipales toda la disposición que han mostrado para sumar esfuerzos, puntualizó que faltan recursos y que no tienen todo lo que quisieran para lograr los objetivos planteados, pero sumando esfuerzos entre la federación, los estados, los municipios y todas las instituciones obligadas a atender este asunto, se puede brindar la mejor atención.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

Señaló que hoy en día el caso de los niños migrantes es un tema importante, ya que si bien es cierto, como comentó el Lic. Bucio, Durango no es un Estado que tenga una problemática significativa en esta materia, si se presentan casos, y señaló que un día anterior, en la zona de la laguna vieron que venían varias familias de migrantes, no sólo adultos, sino también venían con niños, ante lo cual se buscó cómo darles la mejor atención. Mencionó que al afecto Durango tiene un Centro de Atención para todos los niños que transitan por el estado y que no vienen acompañados, en el cual se les da la atención hasta garantizar que puedan regresar a su lugar de origen con todas las garantías de seguridad y con todas las atenciones que ellos requieren. Refirió que está consciente que aún falta mucho por hacer y reiteró la disposición del Gobierno del Estado para seguir sumando esfuerzos con el Sistema Nacional, con las y los funcionarios de la federación, con cada una y cada uno de los presentes que aportan en la parte que les corresponde, con equipo del DIF estatal, en coordinación con los DIF municipales, mismos que vienen desarrollando estrategias para atender de la mejor manera este asunto relativo a la niñez y de la adolescencia, mencionó que estar seguro que derivado de las reuniones que se tendrán habrá más elementos para actuar con mayor oportunidad y focalizar más las políticas públicas que se requieren para poder atender con mayor rapidez las situaciones que se presenten.

Finalmente, dio nuevamente la bienvenida a las y los presentes y declaró formalmente inaugurados los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías, deseando todo el éxito que la niñez y juventud requiera, para defender de una mejor manera los derechos que ellos tienen y que los presentes no sólo tienen la obligación y la responsabilidad histórica de poder hacer la parte que les corresponde.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. Presentación de la Sesión.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, informó que se cumple con el quórum legal para celebrar la sesión. Solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, revisaran el orden del día, la cual se adjuntó en las carpetas de trabajo, dio una lectura a los puntos que integran el mismo, y pidió a las y los integrantes de la Comisión manifestar su aprobación levantando la mano. No habiendo comentarios en contrario, el Orden del Día fue aprobado.

3. Medición y combate a la pobreza de niñas, niños y adolescentes.

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

En uso de la voz el Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, explicó que para el desahogo de este punto del Orden del Día se revisarían algunas características generales de la medición de la pobreza y en lo particular de la pobreza en niñas, niños y adolescentes (NNA), algunos retos que lleva esa medición y cómo se puede tomar la información que se tiene en términos de la medición de la pobreza para hacer algunos planteamientos de política pública e intervenciones públicas de combate a la pobreza.

Refirió que se tiene que entender qué es la pobreza y a qué se refiere, ya que muchas veces cuando se revisan titulares se encuentra de manera indistinta la palabra pobreza, desigualdad, marginación e inequidad, y con ello pareciera que se habla de los mismos fenómenos y de las mismas categorías sociales y en realidad cuando se habla de pobreza se refiere a una condición o estado de carencia fundamentalmente; asimismo, señaló que cuando se habla de marginación, se habla de la situación de las personas sobre los territorios y de una situación en particular, y cuando se habla de desigualdad, se refiere a qué tan diferentes son los individuos y las personas en una sociedad, y estos elementos hablan de realidades totalmente distintas.

Mencionó que el concepto pobreza es una condición de carencia, con posibilidad de acceder a un estándar de vida, que socialmente se considera aceptable, siendo esta una definición de lo que se implica la pobreza; comentó que marginación, desigualdad, inequidad, corresponde a otros fenómenos de la problemática social, pero que tienen otras definiciones, ya que se puede tener una sociedad que sea muy igualitaria donde la desigualdad casi sea mínima; no obstante, esa sociedad puede ser muy pobre porque toda la población en un mismo domicilio, en una misma localidad puede estar en condición de pobreza, entonces estas son ciertas diferencias que hay cuando se hace referencia a la pobreza, precisamente se refiere a la carencia fundamentalmente, a la carencia de los recursos económicos, que es como normalmente se mide la pobreza, dada esta definición del estado de carencia, entonces medir la pobreza o establecer si la condición de pobreza de una persona o de una familia y en qué condición se encuentra, consiste en poder establecer un estándar, un umbral y a partir de ese umbral, clasificar la relación del pobre o no pobre.

Continuando con su intervención, mencionó que no obstante la medición de la pobreza y la importancia para establecer la política pública, no habla en sí mismo del fenómeno de vivir en condición de pobreza, cuando se establece un estándar y se ve con respecto a ese estándar, si las personas lo alcanzan o no, el no alcanzarlo, eso no se ve reflejado en ningún número y esa es una realidad lacerante en la sociedad, se ocupan los números fundamentalmente como un retrato y una aproximación a una problemática que se



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

quiere resolver, entonces dado eso, quién establece el estándar de vida; es decir, quién establece el umbral y cómo se establece, se explica porque existen diferentes formas de hacerlo y se trata por ejemplo de ver si una persona es pobre en sus ingresos, lo que se hace es ver cuánto dinero tiene y cuánto ingresa en su bolsillo y se compara ese ingreso con el valor de una línea, que puede ser el valor de una canasta en el consumo básico, entonces se tiene que ver el consumo básico de alimentación, de vestido, de transporte, ver cuánto cuesta y así se compara el ingreso de esa persona con ese umbral y se observa si la persona es pobre o no, si le alcanza o no le alcanza para comprar esa canasta y estas son las líneas de pobreza, que son valores económicos de canastas que se establecen con diferentes criterios.

Cuestionó que cuando se trata de otras condiciones de pobreza que no tienen que ver con el ingreso, cómo se establecen los lumbrales. Por ejemplo, cómo se sabe si una persona es pobre o carente de educación. Al respecto mencionó que lo que se debe de ver es cuál es el nivel mínimo de educación que tiene esa persona, establecer algún criterio y a partir de los años de escolaridad que tenga se establece su condición de carencia educativa y así cada una de las dimensiones con las cuales se puede medir la pobreza.

Mencionó que en ese sentido, la pobreza puede medirse de dos formas unidimensionalmente, cuando solamente se ocupa un indicador, que de manera muy común se utiliza el ingreso o el gasto, esa es la medición de pobreza más común y más generalizada, pero también puede ser multidimensional y ese es el caso de la medición en la pobreza de México, que es una medición de carácter multidimensional y la forma de medirla, puede ser en términos absolutos cuando nosotros vemos las carencias de los elementos mínimos de subsistencia e independientemente de cómo se encuentra respecto a otras personas o bien puede ser una mención relativa, cuando se ve cuál es la posición que guarda esa persona o esos individuos con respecto a la distribución del ingreso.

Continuando con su intervención, manifestó que dado lo anterior, para medir la pobreza en México hay una institución encargada a nivel federal que es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), institución la encargada de hacer la medición y establecer la metodología de la medición de la pobreza; destacó que si se va a establecer una medición multidimensional como marca la Ley de Desarrollo Social, ello conlleva problemas en términos metodológicos, ya que primero hay que establecer las dimensiones que se van a considerar relevantes para saber si una persona está en condición de pobreza; segundo qué umbral se le va a poner a cada medición y luego cómo se integra todo eso para definir la condición de pobreza de la población,

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

puede tener educación nivel alto, pero su ingreso es bajo ¿es pobre o no es pobre?, puede tener condiciones de vivienda adecuadas no obstante su nivel educativo es bajo o no tiene seguridad social ¿es pobre o no es pobre?, ese es el reto en establecer una metodología de medición.

Refirió que lo primero que realizó el CONEVAL fue asumir una visión de derecho social, es decir se tenía que medir la pobreza desde una perspectiva de derechos, destacó que una gran ventaja que tiene esa metodología es que no hubo necesidad de establecer cuáles fueron las dimensiones, porque las dimensiones son entonces los derechos sociales y en la misma Ley General de Desarrollo Social, se establece cuáles son los indicadores que se deben usar para medir la pobreza y entre ellos está el ingreso, el nivel educativo, el rezago educativo, las carencias por seguridad social o salud, por condiciones de la vivienda, por servicios básicos de la vivienda, por alimentación y por cuestión social, siendo este el origen, señaló que después hubo algunas modificaciones y se agregó el acceso a carretera, y lo que hizo CONEVAL fue ver que algunas dimensiones estaban relacionadas con derechos que es precisamente el derecho a la vivienda, educación y salud, existe una dimensión que no es necesariamente una dimensión exclusiva de derecho, sino que también responde a condiciones económicas que es precisamente el otro pilar, el espacio en donde está, siendo estos dos grandes espacios que están relacionados con los derechos y con el bienestar.

Hizo referencia a las carencias sociales de educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación, y preguntó cuál derecho es más importante. Al respecto mencionó que una de las características que tienen los derechos es que son indivisibles, universales e inalienables, lo que significa que todos los derechos tienen el mismo peso, entonces en esta medición con que una persona tenga carencias en algunos de los derechos, esto con el principio de universalidad tendrían que pasar lo mismo; es decir, no se puede hablar de que una persona es más pobre porque tiene carencia en la educación, que aquella que tiene carencias de salud, todos tienen que tener los mismos derechos, esto es lo que define el espacio de los derechos y en el espacio de ingreso y bienestar con lo que se mide es precisamente el ingreso de las personas entonces ya teniendo el espacio, las personas pueden tener cero carencia o hasta seis, que son las que marcan los indicadores de la ley y con base en ello establecer cuál es su condición de carencia social y puede tener un ingreso de 10,000 pesos o hasta 15000 pesos mensuales por personas, con ello se va a establecer el umbral que se le ponga a la condición de carencia o pobreza económica.

Mencionó que para poder identificar a la población en condición de pobreza, se dividen aquellos que no tienen ninguna carencia social relacionada con estos derechos sociales y

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

la población que tiene al menos una carencia, entonces aquí se tiene una medición y por el otro lado se tiene que dividir en donde se establezca una línea económica, que sería el valor de una canasta y entonces se tiene una población que está por encima o que su ingreso está por encima de la línea de bienestar y otros que están por debajo de esa línea y finalmente la condición de pobreza se define por esos espacios y la población que está en condición de pobreza es aquella que tienen al menos una carencia y un ingreso inferior a la línea de bienestar y esa puntualizó es la definición oficial de la pobreza en México.

Indicó que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades, es así como se identifica oficialmente la condición de pobreza de las personas, entonces ese es el cuadro básico.

Señaló que en primer lugar se clasifica como pobreza si se tiene o no se tiene por lo menos una carencia, se está por encima o por debajo; sin embargo, hay población que es pobre pero cuya condición de pobreza es más grave que aquella o que otra población, por ejemplo; si se tuviera una sola carencia, no es lo mismo, que si se tuvieran 6, si se tiene un ingreso per capital o por persona al mes de \$150 no es lo mismo que tenerlo de \$2000, ambos estarían en condición de pobreza, pero la condición o profundidad de la pobreza es distinta, entonces por eso también es importante que dentro de la población más pobre, se identifique a los que están en condición de pobreza extrema, que es aquella que tiene al menos dos o tres carencias es decir del total de las carencias de la mitad o más y que tiene un ingreso inferior a esa línea de bienestar mínimo.

Mencionó la diferencia de la línea de bienestar, a la línea de bienestar mínimo, señalando que es el contenido de la canasta, pues bienestar mínimo solamente tiene alimentos, y la canasta de la línea de bienestar tiene alimentos y todos los demás gastos complementarios, las necesidades básicas en vestido, transporte, educación, salud y los gastos necesarios mínimos, por ello es más alta y la que define la pobreza extrema es únicamente alimentación, sin tomar en cuenta todo lo demás, entonces la población que se encuentra con 3 carencias o más es la pobreza que está en condición de pobreza extrema.

Refirió que bajo esta concepción de derechos sociales y la medición de la pobreza multidimensional, se conoce como población vulnerable, uno por carencias sociales y otra por ingresos, son vulnerables porque en algún momento subsiste su condición y pueden caer en pobreza, puso como ejemplo a una persona que tiene un negocio, que le va muy bien y que no tiene carencias de vivienda, un nivel educativo medio y que vive bien en



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

general, pero no tiene seguridad social, y por alguna razón sufre algún accidente, esta persona va a caer inmediatamente en pobreza.

Señaló que bajo esta concepción multidimensional de la pobreza, el ingreso no es suficiente y menos si es un ingreso que está sustentado en una transferencia, que en cualquier momento se le puede quitar, entonces es necesario tener una concepción precisamente multidimensional del problema para saber que no basta con una aportación que puede ser loable y que puede ser importante y que puede ayudar a las personas en corto plazo, pero no se resuelve todo lo demás y ese es un punto muy importante, que efectivamente las líneas de bienestar, no sólo se han tomado como referencia para establecer algunas becas, sino incluso para establecer el salario mínimo que para determinarlo se tomó como referencia estos valores, pero esta es solamente para una persona, el salario mínimo constitucional tiene que ser visto para una familia, entonces para ello hace falta mucho por hacer, se busca que toda la política pública lleve a la población a un estado, sin carencias, con un nivel adecuado de bienestar económico y donde precisamente la política pública tiene que ver con una visión sistemática del problema y de ahí la importancia del sistema para poder abordar la problemática de la pobreza, que no es suficiente con una solución de transferencia, sino que se requiere todo un esquema de protección y ese esquema de protección implica protección de los derechos, de la nutrición, de la salud y la procuración de educación, entonces es una visión sistémica sumamente relevante, la política pública tendrá como objetivo precisamente llevarla hacia allá, pero es una política articulada y sistémica, no solamente de ingreso o no solamente de derechos sociales, sino que debe de estar articulada.

Posteriormente, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, en uso de la palabra explicó que para el Sistema el tema de pobreza infantil es sumamente importante, pero que no es tarea de un solo programa, ni de una sola secretaría, aunque las carencias estén relacionadas, por ejemplo: la carencia educativa o carencia del camino transitable o la carencia por hacinamiento, que de cualquier manera para cada uno de esos problemas hay una enorme cantidad de instituciones, la escuela puede ser en la cobertura, pero si no hay sanidad, ni salud, el niño o la niña no puede ir a la escuela, y si no hay nutrición suficiente, pues el niño aunque vaya no aprende.

Continuó señalando que ahora corresponde en el panorama y que ha estado en algunos programas, implementar componentes más integrales, como por ejemplo el programa de oportunidades, aunque tampoco los tenía todos, mencionó que en algún momento se implementó la estrategia por regiones, pero iba más enfocada a la pobreza social, no a la pobreza personal; asimismo, destacó que el tema es que hasta ahora no se ha tenido, ni se tiene a nivel estatal, municipal o federal un programa que pueda articular todas las



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMAS DE PROTECCIÓN
NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

acciones para la pobreza infantil y esa es la tarea del Sistema, y más porque cuando uno se refiere a pobreza extrema hay 6 millones de niñas y niños que están en pobreza extrema, se tiene la total certeza de que no se están cumpliendo sus derechos humanos y que no tienen ni lo mínimo indispensable para vivir, ni tienen las posibilidades para un nivel de vida adecuado.

Destacó que hay 8 millones de niños en todo el país que no tienen carencia y casi 33 millones de niños que están en carencias o vulnerabilidades, por eso cada vez que se habla de promover programas, en un espacio territorial, se tienen muchas problemáticas distintas. Mencionó que el primer objetivo de los Sistemas de Protección Nacional, Estatal y Municipal debería ser articular las políticas para disminuir la pobreza extrema y disminuir la pobreza moderada, ya que eso tiene una afectación en todos los otros temas de la vida de los niños, señaló que la pobreza también tiene que ver con ingresos y que en ocasiones se disminuye la pobreza, pero no disminuye la imposibilidad de desarrollo, ya que el desarrollo se da a través de una serie de componentes.

Retomó la palabra el Dr. Enrique Minor Campa, señalando que en números la parte importante de la situación de la pobreza en NNA, así como se presenta en el CONEVAL, se tiene que el 51% de la población está en condición de pobreza y de esta el 19% de la población está en pobreza extrema y se observa que la pobreza extrema es una tendencia creciente y la pobreza en general se ha mantenido prácticamente estable, pero también lo importante es ver las brechas que hay entre la pobreza infantil y la población adulta, que son brechas que no se han disminuido fundamentalmente. Al respecto, señaló que en el caso de los niños menores de 12 años, es más difícil la situación que mantienen, es una condición de pobreza mayor e incluso en pobreza extrema, en términos porcentuales se mediría de esa manera, mencionó que si se agrega la población de menores de 18 años, indígena contra no indígena, las brechas son más visibles y más tremendas, ya que se tiene que para menores de 18 años la pobreza llega a ser mayor al 50% y de estos la mitad prácticamente está en pobreza extrema, en la población no indígena, estos porcentajes son distintos y más altos que la población adulta; sin embargo, son distintos a la población indígena, también esta es la condición de menores de 12 años, se observa que a menor edad, es mayor el riesgo de encontrarse en pobreza, también se observan brechas entre niñas y niños, en términos de carencia por acceso a la alimentación en calidad y espacios en la vivienda, en el caso de servicios de salud, servicios básicos, en la vivienda y como dato interesante señaló que en el caso de la pobreza extrema, entre niñas y niños, es prácticamente la misma, mencionó que lo que pasa con esta medición tal y como esta, que aunque a la hora de desagregarla se observa que la condición de pobreza es más grave en la población infantil y en la adolescencia, en realidad lo que se tiene es una medición que depende fundamentalmente de la condición del hogar,

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

porque el ingreso que se toma para esta medición es fundamentalmente el ingreso de todo el hogar, entonces se toma el ingreso del hogar y se divide entre los miembros del mismo.

Señaló que el CONEVAL utiliza unas escalas en las que se define cuánto vale o pesa económicamente un niño o una niña con respecto al valor de un adulto, entonces un niño menor de 12 años equivale alrededor de 0.75 el valor de un adulto, por lo que a la hora de repartir se le asigna un valor menor a los niños y entonces se podría considerar también el caso de los espacios y la calidad de la vivienda, los espacios son compartidos, por ejemplo en el indicador de hacinamiento, el total de los habitantes de la vivienda, entre el número de los cuartos disponibles, quitando la cocina y el baño, pero en realidad los espacios disponibles para niñas y niños no está cuantificado, entonces depende fundamentalmente de las condiciones de la vivienda de la familia en general y es esto lo que nos lleva a hacer algunas anotaciones importantes de la medición de pobreza y que tengan como fundamento o que tengan en particular para los niños y las niñas multidimensionalmente pobres, se considera a los niños junto con los adultos, señalando que estos van en conjunto, lo que significa que los niños tienen que ser incluidos alrededor de todos los debates respecto a la pobreza a nivel nacional, sin embargo, los niños, merecen un espacio particular, porque dependiendo del ciclo de vida que les corresponda, las condiciones son distintas y las necesidades también, entonces sí valdría la pena en términos de una discusión, que se está próxima a tratarse junto con UNICEF, observar el cómo podemos realizar una medición de pobreza infantil, que permita tener un panorama más cercano de cuáles son las condiciones de los niños y que muchas veces en estas discusiones los indicadores pueden ser muy instruidos conceptualmente y mal fundamentados, pero el problema son las fuentes de información, ya que a veces éstas no están disponibles para poder llegar a tanto detalle y tanta especificidad, por lo que vale la pena considerar la desagregación de datos para cada niño y realizar la medición de pobreza multidimensional para saber medidas específicas para niños, con una visión de derechos de la infancia, como un elemento que se debe de tomar en cuenta y que se tiene que tomar en cuenta como el sustento de toda medición de la pobreza.

Para concluir su intervención mencionó la importancia de articular una política que pudiera ayudar a reducir la pobreza al menos en una de sus dimensiones, destacó que el Sistema está trabajando en el marco de una política para la primera infancia, que consiste en construir una cobertura universal de seguridad social para la población entre 0 a 5 años, y los tres componentes basados en derechos son la identidad, que significa el registro al nacer; el componente de salud, que significa la derechohabiencia, la atención de salud y seguimiento de la población en este rango de edad; y un tercer elemento que



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
CENTRAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

es el aseguramiento, a la falta de padre madre o de ambos, que finalmente es lo que constituye la seguridad social.

Destacó que la seguridad social ha sido concebida y como la entendemos actualmente tiene que ver fundamentalmente con la condición laboral de los adultos y una vez que los adultos tienen el acceso a un trabajo con seguridad social estos adultos le transfieren esa seguridad social a sus hijos, siendo así fundamentalmente el esquema tal y como se construyó, además de ser un esquema con un sesgo de género, porque en el artículo 123 estaba emitido a los trabajadores. Mencionó que así fue como se fue construyendo, pero actualmente la seguridad social y las condiciones del mercado de trabajo han cambiado muchísimo, siendo que los elementos de la seguridad social son tener derecho a servicios de salud y enfrentar los riesgos de trabajo y el aseguramiento de la familia en ausencia de alguno de ellos, así era como estaba concebida pero bajo ese mismo esquema el elemento adicional para que se pueda construir un elemento mínimo, es el aseguramiento, un esquema de seguridad social para la primera infancia, por ejemplo con estos tres elementos cubre perfectamente algunos de los derechos básicos de este rango de edad, resuelve también y permite resolver dos dimensiones que son la falta de acceso a servicios de salud y la falta de acceso a seguridad social y esto requiere fundamentalmente la concurrencia de diferentes instancias y de los registros civiles, de los sistemas de salud y de los sistemas presupuestales que permitan contar con un alineamiento de aseguramiento, un esquema de esta naturaleza para las niñas y niños en este rango de edad, atenderían a 11 millones de niñas y niños aproximadamente.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica señaló que los componentes que se presentaron incluso a nivel multidimensional no son a nivel integral, mencionó que en el siguiente punto del Orden del Día se tratará la política integral de la primera infancia, en donde se observará lo que necesita un niño de 0 a 5 años de edad. Mencionó que la última parte que mencionaba el Dr. Minor es muy importante en razón de lo que puede hacer el estado y el municipio, ya que cuando se habla de seguridad social y de que una familia se encuentre en el IMSS en el ISSSTE o en alguna otra instancia, la seguridad social que como se sabe que tiene una cantidad de prestaciones grandes, por ejemplo las guarderías, incapacidad por embarazo, incapacidad por accidentes, jubilaciones, pago de marchas etc., siendo que todas esas cosas no las necesita un niño, pero qué pasa cuando la seguridad de los padres básicamente de los varones es de la cual están colgados los hijos.

Mencionó que las instancias de salud pública son las que tienen que pagar el primer año de vacunación de los niños, destacó que la política más grande que se tiene a nivel nacional, más estandarizada, es la de vacunación y no puede llegar al 100%, y en algunos estados ni siquiera llega al 80%, aunque se tienen las instituciones y se tienen los



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

estándares desarrollados no se puede llegar, por lo que se puede tratar primero que todos los niños que tienen derechohabencia estén registrados en ella y eso obviamente va a ayudar al niño a que tenga más posibilidades de vida y de vacunación, pero también esto va a ayudar a disminuir la carencia por seguridad social. Asimismo, destacó que se busca que cada entidad se comprometa a tener un módulo del registro civil en todos los hospitales y que todos los niños que nazcan en sus hospitales tengan acta de nacimiento.

Posteriormente, se dio el uso de la voz a invitados especiales e integrantes de la Comisión. Tomó la palabra la Lic. Helena González Treviño, Presidenta Municipal de Canatlán, quien agradeció la invitación y comentó los temas que se están tratando son de gran relevancia; asimismo, dijo que cuando ella asumió el cargo en el municipio muchos niños tenían algunos programas de ayuda económica y que a partir de que entró la nueva administración federal se les ha quitado este apoyo para la alimentación de niñas y niños de entre 4 y 6 años de edad, lo que aumenta la posibilidad de que los niños entren en pobreza.

La Lic. Margarita Urias Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, comentó respecto al registro que se tiene de los niños y las niñas que nacen con parteras, mencionó que es un tema que se debería de tratar en políticas públicas ya que tiene relación con mortalidad infantil, cuando en comunidades lejanas de difícil acceso no llegan los institutos de seguridad.

La Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas compartió que en esa entidad están recibiendo asesoría por personas de Turquía, para generar un registro único de nacimiento de niños, incluyendo a los que no nacen en instituciones públicas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, mencionó que el registro único de identidad que se hace en muchos países a través de la cédula de identidad, es algo que se ha estado debatiendo, que se hizo un intento hace dos sexenios, que es una cuestión en la que definitivamente se tiene que trabajar. De la misma forma comentó que el Registro Nacional de Población está haciendo ahora una cuestión en dos sentidos identidad e identificación, que son las cosas que reúnen la cédula de identidad, registro de acta de nacimiento e identificación; es decir, datos de la persona, básicamente huellas digitales porque es lo que permite ver por ejemplo si un adulto está en alguna estación migratoria en Tapachula o si esta persona es la misma que llegó a Ciudad Juárez y lo detuvo la policía, o si es algún niño de Oaxaca que está trabajando en los campos agrícolas de Sinaloa.



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

La Sra. Catalina Gómez, Jefa de Políticas Públicas de UNICEF, mencionó que para complementar sobre el modelo de próspera y que lo que refleja, es que cuando un programa no está basado en derechos, es muy fácil que se disuelva, lo que significa que esos programas efectivamente tienen un gran impacto dentro de la población, pero si la población no lo percibe como un derecho, las personas no les dan la importancia necesaria y si se les quita, la población no buscar reclamarlo ante las instancias gubernamentales. Respecto al tema de la medición de pobreza, señaló que es muy importante resaltar su importancia, siendo que México es un referente para el mundo ya que en muchos países todavía no se tienen referentes multidimensionales y que los países se están dando cuenta que la pobreza va más allá del ingreso y que muchos tal vez lo saben pero no lo saben capturar en términos de sus encuestas, procesamiento de datos y que desde la perspectiva de UNICEF, es un reto muy importante, ya que muchas de las veces no se dicen los datos y no se transmiten estas situaciones a las políticas públicas, por lo que hace un llamado para que la medición se pueda perfeccionar y enfocarse en que se está diciendo con los datos y priorizar situaciones para mejorar esta problemática.

4. Política Integral para la Primera infancia.

En uso de la voz la Sra. Catalina Gómez, Jefa de Políticas Públicas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) resaltó que en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y todos los temas que están por aprobarse, el desarrollo de política en la primera infancia es un logro enorme y en el cual han contribuido un sin número de actores tanto de gobierno y diversas organizaciones de la sociedad civil, que actualmente están aglomeradas en el pacto por la primera infancia; reconoció que este es un logro enorme de un grupo muy grande y robusto que ha logrado este primer paso, aunque no ha sido suficiente.

Resaltó la relevancia de la política para la primera infancia, al ser el grupo más vulnerable dentro de los vulnerables, situación que siempre se debe de recordar; mencionó que según el CONEVAL, en sus últimos datos que de pobreza del 2016, 43.6% de la población vivía en pobreza y ese mismo dato para la población infantil y adolescente era del 51%, lo que señala que los niños tienden a ser la población más pobre de México y que dentro de ese grupo de pobres y de las diferencias por grupo etario, como se puede observar el grupo de 0 a 5 años de edad, es el que tiene un porcentaje más alto de pobreza, tanto de pobreza moderada, como la extrema, supera a los otros grupos y esto en términos de porcentajes es un poco confuso, pero se habla que hay alrededor de 12 millones de niños



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

de 0 a 5 en México y más de la mitad de ellos son pobres, entonces para que no se olviden estas cifras que a veces lo conmueven a uno, mucho más que el simple porcentaje.

Señaló que alrededor del 12% de niños menores de cinco años padecen desnutrición crónica, alrededor del 10% de los niños sufren sobrepeso y obesidad, pudiendo inclusive pueden sufrir ambas enfermedades, pueden sufrir de una doble carga de malnutrición; es decir, puede haber un niño obeso completamente desnutrido, siendo estos elementos los que se tienen que atender.

Asimismo, mencionó que en la primera infancia únicamente el 30% recibió lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, presentando un avance en esta materia, pero no es suficiente debido a que el 70% de los niños restantes no ha recibido el mejor alimento que un niño puede recibir en sus primeros meses de vida. Mencionó que otro de los temas muy preocupantes es el tema de la violencia, ya que el 65% de niños menores de cinco años han experimentado castigo físico y psicológico y generalmente violento lo cual es inaceptable, que el grupo etario que más está sufriendo de esta problemática son los niños de 3 a 4 años.

Por otra parte, refirió que el 75% de niñas y niños no tienen acceso a estancias infantiles y que esto va relacionado a la importancia de la estimulación temprana y los accesos a libros, que la pobreza en la primera infancia está muy relacionado, que es el principio de la desigualdad, ya que los niños que no tienen las mismas oportunidades llegan con un rezago importante en su educación, siendo que este comienzo no permitirá que se desarrolle con su pleno potencial porque ya va con un rezago; resaltó que la neurociencia, la economía y la psicología han demostrado desde sus perspectivas hay una gran importancia en invertir en la primera infancia.

Destacó que la inversión en la primera infancia es la más efectiva, habiendo muchas cosas que se pueden realizar para prevenir, cuando los niños crecen bajo ciertas situaciones de cuidado y educación, muy posiblemente va a tener menos problemas a lo largo de su vida y llegará hacer un adulto más saludable y mucho menos dependiente de los sistemas de seguridad social y de salud entonces, es como una inversión en el tiempo en donde vale la pena invertir a más temprana edad. Mencionó que México hay algunos programas y servicios para la primera infancia, y que en ocasiones tal vez hay muchos que su coordinación e implementación está fragmentada, hay muy poca coordinación, aunque esto no es un solo problema de los programas de primera infancia, pero es algo importante que hay que llegar a atender. Mencionó que hace un tiempo se hizo un levantamiento de información en donde se identificaron entre 35 y 36 programas federales que contribuyen al desarrollo de la primera infancia, entre ellos hay alrededor de

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

17 programas en la Secretaría de Salud y 10 en la Secretaría de Bienestar, de educación pública hay ciertas intervenciones, y otras desde otros frentes, pero que con esta fragmentación y falta de coordinación y muy poca gobernanza, no se ven a los niños y niñas como individuos.

Reconoció otros avances respecto al tema como la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA, que ha logrado traer a las distintas instituciones y sectores claves a la mesa y poner cuestiones prioritarias, lo que es fundamental y que debe continuar, se le debe dar toda la atención para que continúe trayendo a todas las partes que atiendan a la primera infancia, aunque no es solamente alrededor de la política, que si bien es prioritaria también en la marcha de implementación de los programas y preocupaciones adicionales, es en donde esta instancia de coordinación es sumamente valiosa. Mencionó que también la comisión ha logrado muchas cosas importantes alrededor de la ruta de atención integral, como reconocer lo que cada niño y niña necesita en cierto momento a lo largo de su vida, porque evidentemente va necesitando cosas distintas en la medida que crece, para lo cual se han desarrollado y se han estado presentando propuestas iniciales alrededor de los estándares de los servicios; es decir, el tema de la calidad, ya que no se requieren programas sólo por tener una cobertura a medias donde muchos quedan fuera y de baja calidad, pues en México los niños merecen una atención de calidad, lo que a futuro se tiene que tener como principio fundamental de la política de primera infancia.

Subrayó que la política está reconocida como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo que está próximo a aprobarse, ya que efectivamente en su estado actual falta desarrollarla con las autoridades competentes, aprobarla y ponerla en marcha, lo cual es mucho trabajo, se espera que el desarrollo de la política no tome tanto tiempo, reconociendo que dado que es una intervención multisectorial se requiere claridad y abogar con actores para que su proceso sea más rápido. Agregó que lo que busca la política integral es una gobernanza clara y que todos los actores que tienen que ver con la atención de niñas y niños menores de cinco años tengan claro los roles y responsabilidades, ya que actualmente cada sector sabe lo que tiene que hacer, pero que de pronto a la hora de coordinar y a la hora de ver a los niños y niñas y verlos como un solo individuo y no como partes se complica la actuación, por lo que es muy importante que la gobernanza esté muy clara y que esté muy bien definida, para saber cómo se coordinan las acciones en torno a la primera infancia, ligado a esto está la reducción de la fragmentación y duplicación, porque cuando se va abogar por mayor inversión pública para la primera infancia, también hay que ver que el estado actúe para reducir costos de esta fragmentación y duplicidad, se trata de ver que si bien hay sectores que piden más recursos al Estado, sería mejor que este los utilice mejor y que los invierta en las poblaciones en las que en verdad las personas lo necesitan.

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

Mencionó que la política integral está buscando que independientemente de quién está prestando el servicio e independientemente del nivel socioeconómico de un niño o niña menor de 5 años, este reciba una mínima calidad de vida, siendo un pilar fundamental es el tema del presupuesto, ya que de nada sirve tener una política de primera infancia, si no tiene presupuesto para sus programas y para llevarlo a todos los sujetos que son el foco de la atención, y también para su adecuada operación y coordinación, no hay que subestimar que como son intervenciones intersectoriales hay un rol fundamental de poder articular como director de orquesta que sabe que cada parte tiene su rol y contribución; es decir, debe existir una coordinación federal, pero también a nivel estatal y traducirlo a los niveles municipales, que también tienen un rol fundamental en la implementación de la política.

Apuntó que una vez teniendo claridad de a qué le apunta la política se tiene que enfatizar mucho en la abogacía, con UNICEF y con las personas de la sociedad civil conjuntamente con SIPINNA Federal y distintos actores, en algunos principios que no se deberían cuestionar sino que deberían ser la base para la política de primera infancia; el primero es el enfoque de derechos y que no sé está tratando de proponer programas asistencialistas, que se tenga por sentado que los niños y niñas son sujetos de derechos; en segundo lugar se tiene la perspectiva del ciclo de vida; es decir, el reconocimiento de que dependiendo de si es niño o niña hay necesidades distintas y que el decir que todos los niños de 0 a 5 necesitan lo mismo sería desconocer que hay situaciones que son prioritarios y hay algunas que pasan a segundo nivel en la medida que van creciendo y que ese reconocimiento del ciclo de vida y la complementariedad de esos programas; el tercer principio sería el de la universalidad, que como ya se ha tocado el tema de algunos elementos de focalización, es importante focalizar adecuadamente pero que el principio de la universalidad es fundamental y reconocer que un grupo de población más amplio puede requerir de programas y servicios adecuados es fundamental, especialmente cuando hay familias que se encuentran en pobreza, en situación de vulnerabilidad con cosas muy pequeñas, por lo que hay que reconocer que en el tema de política de primera infancia, hay que atender a la población sin estar tan preocupada de si es pobre, medianamente pobre o algo pobre, sino que se tenga una visión universal de que es para todos; la integralidad es el cuarto principio fundamental, la importancia de la complementariedad de los servicios, no hay un sector que domine, si por ejemplo la entrada es la salud no tiene que ser lo más relevante en esta ruta de integralidad, hay condiciones que pueden ser primero, pero no el único y entonces es el reconocimiento de todos los actores involucrados en este tema; el quinto principio sería la equidad; es decir, que se está partiendo de que todos tienen el derecho, pero que la equidad se basa en hacer un esfuerzo mayor, de nada sirve decir que si bien se tiene una cobertura, quienes

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

generalmente son los que se quedan fuera son los que más lo necesitan y entonces ese principio de equidad es reconocer que hay una universalidad, pero que debe de haber esfuerzos mayores para que esas poblaciones y grupos específicos que requieren inclusive de mayor atención y mayores esfuerzos; el sexto principio es la responsabilidad de los sectores; es decir, hay un compromiso del Estado y una responsabilidad, pero no es el único actor, la familia y la sociedad en general también tienen que contribuir y hacer su parte, ya que el Estado sólo no lo va a lograr en sus distintos niveles, si bien tienen un rol de liderazgo de coordinación y de poner los recursos, la familia también es la responsable ayudar, el paquete mínimo de atención se reconoce la multisectorialidad e involucran varios sectores como la salud reproductiva; es decir, también se está involucrando a la madre, desde antes de que nazca el niño, esos programas de atención a la primera infancia deberían de actuar, no solamente en el tema del embarazo y el parto, sino a lo largo de la vida de ese niño, que se tenga la promoción de las prácticas de crianza positiva con el involucramiento del padre y de la madre y de la familia más amplia en esa crianza, que no sea sólo el trabajo de los servidores públicos, sino que la importancia de que la familia extendida pueda ayudar a esas prácticas de crianza positiva, de estimulación temprana, pues en el paquete mínimo se reconoce nuevamente la multisectorialidad de las acciones, y de la importancia de la complementariedad; concluyó su participación agradeciendo al público presente.

Por su parte, en uso de la palabra la Lic. Magdalena de la Luz De Luna, Coordinadora Política de Pacto por la Primera Infancia, señaló que el desarrollo de la política integral de primera infancia a nivel nacional no está en ceros, ciertamente falta el desarrollo de toda la construcción, pero se cuenta con una Ruta Integral de Atenciones que fue trabajada dentro de la comisión de primera infancia con anterioridad, que se tiene un diagnóstico situacional de las políticas públicas para la primera infancia, el cual se tiene que actualizar, se tiene materia para dar el siguiente paso a la construcción de una política nacional.

Enfaticó que es en la primera infancia en donde se construye el cerebro de las personas y lo que se haga o deje de hacer en los primeros años de vida, va a impactar en la vida de esas personas para siempre, ese efecto es irreversible, habiendo algunos aspectos que pudieran ser reversibles pero son de muy alto costo, por eso el sentido de urgencia de tener una política para la primera infancia con intervenciones integrales. Ejemplificó con el cerebro de un niño con desnutrición, señalando que lo que se aprecia es que un niño con desnutrición tiene menos masa encefálica de la que debería de tener, cuestión que sería distinta si estuviera en buenas condiciones nutricionales; asimismo, refirió que si él termina sus primeros años de vida con desnutrición, esta condición en su cerebro la va a llevar para siempre y es irreversible. Otro ejemplo que puso fue el del cerebro de un niño que está bien nutrido pero que no pasó sus primeros años de vida en un ambiente en el



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

que haya recibido estimulación y las interacciones adecuadas, entonces su cerebro está bien nutrido pero no tiene activadas otras áreas del cerebro, lo que también es irreversible.

Señaló que existe un marco conceptual del cuidado cariñoso y sensible que es lo que deben de tener todos los niños en la primera infancia y que constan de cinco elementos: salud y nutrición, cuidados responsables, seguridad y protección, y aprendizaje temprano, siendo estos elementos los que deben tener todos los niños de cero a cinco años, sin importar si son ricos o pobres, si son urbanos, si son indígenas, todos los niños deben tener estos elementos en sus primeros años de vida.

Destacó que a partir de esa integralidad se ha construido la Ruta Integral de Atenciones, en la cual se incluyen las etapas que transcurren en la primera infancia desde la preconcepción hasta los 6 años de edad, pasando por el embarazo, el nacimiento y el primer mes de vida, el cual es determinante, hasta los 3 años, y así hasta los 6 años; asimismo, indicó que los ámbitos en los que se tiene que evaluar las intervenciones son salud y nutrición, cuidados responsables, seguridad y protección, y aprendizaje temprano, siendo así que se forma una matriz de las intervenciones que deben recibir todos los niños menores de seis años.

Mencionó que las intervenciones que se consideran en la Ruta Integral están dirigidas directamente al niño, y hay otras que están dirigidas a la familia y al contexto, por lo que es importante resaltar que la ruta integral de atención se construye poniendo en el centro al niño y al ejercicio pleno de sus derechos; asimismo, la ruta se construye a partir de la oferta de servicios con la que se cuenta, a partir de las necesidades que tiene el niño. A ese respecto, se tiene que ir avanzado ahora en el proceso de construcción en cada estado y en cada municipio, a partir de esta ruta se tiene que identificar que se les ofrece y que necesitan desarrollar para atender esa integralidad, la ruta es un gran avance en la que se ha llevado mucho trabajo interinstitucional; sin embargo, sigue siendo un tema conceptual, por lo que la meta es cómo hacer que esto llegue a cada uno de los niños del país, eso a nivel de los territorios que través de esta visión territorial se puede incorporar la implementación en toda la diversidad que tiene el país, ya que no es lo mismo la ruta que se tiene que implementar en Nuevo León, que la que tiene que desarrollar el estado de Guerrero, Chiapas, o Oaxaca y que en todas se tienen que desarrollar capacidades de los operadores locales, hay mucho que aprender de otros países, que se encuentran muy avanzados en el tema, pero México cuenta con el andamiaje institucional que tienen los SIPINNA tanto a nivel federal como el estatal, que por definición es un organismo articulador, estas mismas características deben tener los SIPINNA municipales, el tener la capacidad de articular en su territorio estos trabajos, por lo que resulta pertinente



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

destacar que en cada estado y en cada municipio debe haber una comisión de primera infancia que permita llevar a cabo este trabajo y esta articulación.

Referente a los pasos para la implementación territorial, mencionó que se trata de contar con un equipo intersectorial que esté calificado, porque se parte de la base de que si existen SIPINNA estatales, y estos deberán instalar una comisión de primera infancia, y a su vez promover que los SIPINNA municipales instalen sus propias comisiones de primera infancia, que sean intersectoriales y que puedan participar en esas comisiones con personal de instancias federales, estatales y municipales, que pueden acercarse a mapear las diferentes etapas que se presentan, ese será el equipo humano que tendría que estar implementando las rutas, por lo que es muy importante que ese equipo conozca los planteamientos técnicos de la política que se está desarrollando a nivel federal, y en su caso hacer las adecuaciones tanto a nivel estatal como a nivel municipal. Agregó que ese equipo tiene que ser sensible y tener una visión compartida de la situación de la primera infancia en el municipio y hasta dónde se quiere llegar; tendrá que estar integrado como un equipo intersectorial que incluya a la comunidad, lo cual a nivel municipal es más posible.

Mencionó que otro aspecto que se tiene que tener para la implementación en el territorio es el análisis de las condiciones interinstitucionales en cada municipio o en cada alcaldía, lo que va a permitir identificar también institucionalmente cuáles son las fortalezas y cuáles son las áreas de oportunidad. Destacó que México tiene la ventaja de contar con los SIPINNA y las comisiones de primera infancia que se tienen que ir creando, para que se realice la revisión de los planes y programas que actualmente están en ese territorio, para generar los indicadores y sistemas de seguimiento, así como considerar que una parte importante de esa institucionalidad territorial tiene que ver con la apropiación que tiene este asunto en la propia sociedad, los padres, los cuidadores, las escuelas, las guarderías, siendo este un trabajo que también habla de esa institucionalidad a nivel territorial.

Como un tercer aspecto, destacó que hay atender el análisis situacional de los niños en primera infancia a nivel territorial, uno de los principales retos como ya lo habían mencionado, es que no hay, salvo los que genera CONEVAL, datos de pobreza específicamente municipales para los niños de primera infancia, y que normalmente la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición desagrega los datos a nivel estatal y que otras encuestas que se levantan y que tienen indicadores específicos para primera infancia tienen datos a nivel estatal, por lo tanto en esas mesas intersectoriales de diálogo y articulación se tendría que dar la posibilidad de levantar la información que falta para diagnosticar la situación de los niños en primera infancia y preferentemente que estos

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

levantamientos de información a nivel local puedan ser replicables para poder monitorear los avances de la implementación de la ruta integral.

Destacó que es importante respecto a las experiencias que se están recopilando, que en el diagnóstico se pueda identificar las carencias de niñas y niños en primera infancia o incluso la institucionalidad; agregó que Pacto por la Primera Infancia está desarrollando para cada uno de esos aspectos una caja de herramientas, que permitirá orientar con base a preguntas y formatos, la información que se tiene recoger en el territorio y que permitirá identificar tanto las fortalezas, como las áreas de posibilidad, que tendrían que tener las personas para lograr tener exitosamente el desarrollo de su ruta integral.

Como cuarto aspecto precisó que para atender el análisis de las atenciones basados en la ruta integral que ya se desarrolló y los diagnósticos del desarrollo de los niños en primera infancia en cada territorio, se tiene que ser capaz de establecer una relación entre los aspectos que hayan resultado del diagnóstico de más urgente atención, con las atenciones que se necesitan para situaciones urgentes, y algunos de los asuntos que ya se atienden con la política pública que existe en el territorio, pero también considerar que es probable que no exista, por lo que se tienen que desarrollar alternativas de atención para los temas que el diagnóstico arrojó de manera urgente, ya sea por la gravedad o por la prevalencia, y que estas atenciones pueden ser algunas universales otras focalizadas y otras que son de atención más especializada.

Mencionó que habrá que analizar los que arrojó el diagnóstico y qué es lo que se puede desarrollar del diagnóstico, y con las atenciones que se necesita en cada estado y cada municipio, determinar las intervenciones necesarias, si existen o no y con qué calidad existen, ya que se estaría hablando de que cada estado y cada municipio deberá establecer las prioridades de la ruta integral de atención y decidir cuáles va a incorporar, habrá que mejorar la calidad, su cobertura, y una vez que se tiene esto, entonces se tendrían que articular las atenciones, que las probabilidades y posibilidades para articular estas intervenciones son muchas y muy diversas,

Resaltó que se habla de que existen experiencias de que el tipo de entrada y seguimiento es a través de los sistemas de salud y que pueden ser a través del seguimiento con cartillas de servicios o como ocurre en Brasil, a través de un visitador local en el ámbito municipal, siendo que mientras los municipios no son tan grandes, esto se facilita más todavía, para que puedan identificar las intervenciones que a cada niño se les va haciendo, por lo cual el tema de la articulación en el territorio tiene muchas posibilidades, que se debe revisar si el plan que se ha construido ha mejorado y articulado las intervenciones, y estas tienen correspondencia con lo que arrojó el diagnóstico que se



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA INTEGRAL DE POLÍTICAS
NACIONALES DE PROTECCIÓN
INFANCIA

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

levanta y finalmente toda política tiene que ser monitoreada, entonces también se definen los indicadores de proceso que es como se implementa la política y los indicadores de resultado, que son las acciones que se van haciendo en cada una de las atenciones para implementar la ruta y desde luego los del pacto, en donde se permite ver cómo el diagnóstico está cambiando la vida de los niños, que se encuentran en primera infancia, por lo que se debe de ser capaz de a partir de estos datos estar evaluando y monitoreando de manera permanente, para poder tomar decisiones a partir de estas evaluaciones.

Enfatizó que cada uno de los aspectos que ha planteado de forma muy simple, merecen un profundo análisis, para poder hacerlo de manera adecuada, y contar con herramientas que también sean universalmente aplicadas para todos los estados y municipios; mencionó que hay muchas implicaciones a nivel territorial, que conlleva mucho diálogo, capacitación permanente e información, contar con especialistas. Puntualizó que se analiza cómo se tendría que ver esa política a nivel territorial, a nivel cercano como lo es el municipio, pero esta reflexión también se tendría que hacer antes a nivel estatal, por lo que los gobiernos tanto federales estatales y municipales tienen que ser capaces de institucionalizar esta Ruta Integral independientemente de que se tiene que hacer adecuaciones, para que queden en los planes, programas, decretos y leyes, a fin de que se pueda hacer una política de estado.

Concluyó su intervención destacando que en México se cuentan con diversas fortalezas para la implementación de la política para la primera infancia siendo estas la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las Leyes Estatales, el SIPINNA Nacional, Estatales y Municipales, el Acuerdo del SIPINNA Nacional para la construcción de la Política Integral, el Décimo Primer transitorio de la Reforma al 3º Constitucional, la Estrategia 2.1.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, sensibilidad y voluntad de los actores en el gobierno federal y de los gobiernos estatales, así como las experiencias internacionales de las que podemos aprender.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica señaló que se tiene un mandato constitucional y una definición programática nacional que no se tiene a nivel estatal; sin embargo, que algunos estados están trabajando en ello como es el caso de Puebla que está trabajando su plan de desarrollo. Destacó que la reforma constitucional es aplicable a todo el país, por lo que se debe trabajar en la incorporación de esta agenda en los planes estatales de desarrollo de los nuevos gobiernos.



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

Mencionó que se tiene un acuerdo político referente a la política integral para la primera infancia, que se divide en tres escalones federal, estatal y municipal, lo cual se deberá ir trabajando en las Comisión estatales de Primera Infancia.

Refirió que no se puede empezar de cero en una política de primera infancia porque ya existen programas y se trata de evitar un enconamiento de los mismos, por lo que es necesario que todas las entidades federativas cuenten con la Comisión de primera infancia y la adecuación en la política pública de primera infancia, con el presupuesto correcto, la identificación de los programas y su ejercicio en los recursos y ampliar en la medida de lo posible el diagnóstico y la obtención de los datos demográficos de cada estado, los cuales serían grandes pasos para que la política nacional.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, preguntó cómo se puede llevar un registro de las niñas y niños que serán atendidos, refirió que la Ley de Prestación de Servicios menciona que debe haber un padrón donde se encuentren registrados los niños y las personas responsables de sus cuidados, con sus respectivos perfiles, que con las niñas y niños que acuden a los Centros de Asistencia Infantil se tendrían un gran avance en las políticas de cuidado, refirió que ella tuvo la oportunidad de ver la implementación de las políticas de cuidado de los niños de 0 a 1 año en Cuba, en donde todo ese año los niños permanecían en casa con sus madres y que había grupos de especialistas multidisciplinarios que acudían a las casas de las personas a vigilar el estado de salud, su vacunación, la estimulación temprana y que asisten a los Centro de Desarrollo Infantil hasta los 6 años y les aplican un programa de atención a todos, por lo que cree que se tendría que pedir que los servicios de educación inicial que se han suspendido se vuelvan a abrir y que si hay deficiencias se corrijan, pero no se suspendan.

La Lic. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, comentó que en su entidad desde 2017 cuentan con un servicio de atención de Centros de Servicios Infantiles con el apoyo de la Secretaria de Educación, que atiende a guarderías y a preescolar, que ya instalaron la Comisión de Primera Infancia y pidió que se llevara a cabo una capacitación para trabajar el programa de primera infancia.

La Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, comento a manera de petición que a los estados que no están alcanzando el presupuesto suficiente para trabajar en el tema de primera infancia se les ayude y apoye.



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

La Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, mencionó que en Campeche no se ha instalado la Comisión de Primera Infancia y que a las estancias infantiles del estado, SEDESOL les quito los recursos con los que subsistían.

La Lic. Rebeca Guadalupe Manrique Ruiz, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, preguntó si sobre la medición de pobreza se podía realizar el extracto por edad en los municipios, refirió que en el estado se llevó a cabo la primera sesión del Consejo para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que como acuerdo se estableció que el cuidado infantil y de primera infancia fuera una de las líneas estratégicas a atender dentro del programa de protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentra en proceso de construcción.

La Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, propuso que las comisiones de primera infancia que ya se encuentran instaladas hicieran una reunión para fortalecer las estrategias; asimismo, que en la Comisión de la CONAGO, uno de los puntos principales sea la autonomía en el presupuesto para las Secretarías Ejecutivas Estatales.

La Lic. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, puntualizó que es de suma importancia que se le dé continuidad a lo mencionado durante las sesiones y no se queden solo como propuestas, que si sería importante que las entidades que ya instalaron las comisiones de primera infancia den una capacitación y orientación a las entidades que aún no la tienen.

Finalmente el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica como comentario final señaló que si bien es cierto que la reducción al presupuesto a las estancias infantiles era algo que afectó a muchas entidades, también habría que asumir la corresponsabilidad que tienen todas las autoridades a nivel federal, estatal y municipal sobre el tema de niñez y adolescencia, la cual muchas veces se ve reflejada en la vigilancia de la adecuada implementación de los programas.

5. Efectos de la violencia en la niñez: cómo prevenirla en el ámbito familiar y comunitario.

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, presentó al Dr. Ignacio Maldonado Martínez, Fundador del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, A.C. (ILEF) y puntualizó que él es actualmente miembro del Consejo Consultivo del SIPINNA Nacional, especialista en el fenómeno de la violencia en la sociedad, sus efectos, sus causas y de la transformación de la misma.

En uso de la voz el Dr. Ignacio Maldonado Martínez mencionó sustancialmente que el poder moderno es un poder constitutivo, que en los años sesentas y setentas el capitalismo permeo al neoliberalismo, y que ese capitalismo se plantea como el ejemplo del poder moderno.

Comentó que el sujeto que tiene el poder constantemente está siendo exigido por alguien de fuera, señaló que esta es una visión que tiene el filósofo coreano Byung-Chul Han, quien escribió el libro titulado "La sociedad del cansancio", en el cual señala un asunto muy visible, es el tema de los teléfonos celulares y las redes sociales, siendo estas últimas en donde las personas cuentan todo aquello con lo que se les puede controlar; asimismo, que el producto del neoliberalismo es un hombre que exige cada vez más y más, sin dar tregua, con una cultura de auto exigencia y este filósofo lo señala como un esclavo de sí mismo, lo que resulta en que en la actualidad las enfermedades que atacan a la sociedad son depresión, cansancio, agotamiento y estrés, y como resultado se tienen el aislamiento, y un punto que se observa en el análisis clínico muy frecuentemente, es la sensación de ser un fracaso personal.

Continuando con su intervención citó al autor Michael White, quien realizó el artículo "Fracaso personal", haciendo referencia a la sensación de las personas que piensan que son un fracaso, conectó este tema con el suicidio adolescente, que tiene que ver con la depresión y esto es una de las tragedias más grandes que puede ocurrir para las personas que lo rodean y para el mismo adolescente, comentó que en la clínica donde trabaja un joven decía que se iba a terminar el mundo, destacando que los jóvenes en esta situación viven en un entorno de violencia familiar.

Agregó que la sensación de un fracaso personal se puede traducir como un rechazo, lo que quiere decir que cuando alguien tiene una sensación de fracaso, se tiene que analizar cuál es la situación, porque pocas veces tiene que ver directamente con un fracaso en sí, expresó que hoy en día las farmacéuticas son empresas que lucran incluso más que el tráfico de armas, relató que en su época de estudiante un doctor le dio una clase y comentaba que se estaban haciendo pruebas de un medicamento, un ansiolítico, que quitaba la angustia; el Dr. Maldonado cuestionaba cómo podía ser posible que le quitaran la angustia a las personas, si era parte del ser humano, que si bien sabía que había

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

condiciones que ameritaran la medicación de un paciente, esta debía de hacerse con el diagnóstico adecuado; refirió que hoy en día en sus consultas casi siempre las personas que llegan le comentan que ya están tomando ansiolíticos.

Referente a la violencia familiar y el cómo prevenirla, destacó que debe ser con un enfoque teórico y sistémico, tendiendo que observar lo que rodea a la persona: la familia, la cultura, el barrio en el que vive, la clase y el mundo que la rodea, a fin de tratar de identificar las vías de acción, mencionó que hay dos temas importantes para el análisis de la situación familiar, una es la cuestión de género y la otra quién ejerce el poder; destacó que hay algo sumamente importante a considerar y es la persona que es testigo de la violencia, la cual se vuelve víctima de la misma, que en una familia donde hay violencia física, pero sobre todo psicológica, en el caso de las mujeres, los hijos y jóvenes son testigos de esta situación, lo cual es sumamente grave.

6. Diálogo sobre acciones de las entidades federativas por los derechos de niñas, niños y adolescentes, 2019.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, comentó que hay dos procesos relevantes referente a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), por un lado la creación de la Comisión de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de la CONAGO, a propuesta del Gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, y aprobada por el Pleno de la Conferencia el 30 de abril mediante el acuerdo Quincuagésimo Sexto en la LVI Reunión Ordinaria; asimismo, que a través de esta Comisión de la CONAGO se presentará la propuesta de compromisos para las entidades federativas 2019.

Agregó que se tiene planeado que la Comisión se instale dentro de dos meses, por lo que se tiene que definir qué es lo que se quiere presentar en un inicio en la CONAGO, hacer una relación de tareas o hacer una revisión de los compromisos que no se han cumplido o hace falta mucho más para su cumplimiento, como por ejemplo el tema de violencia.

Destacó que del trabajo de CONAGO se han tenido algunas cuestiones respecto a los compromisos que se han venido impulsando, la primera ha sido la más fácil, que es el proponer, hacer que los voten los gobernadores y después que se llevaran al seno de los SIPINNA e iban saliendo, por ejemplo la prohibición del matrimonio infantil.

Señaló que se ha demostrado que cuando intervienen los gobernadores en algunas cuestiones tienen una fuerza de interlocución con instituciones del gobierno federal y

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

que para ciertos aspectos es bueno que un gobernador negocie con un área del gobierno federal, pero que también es bueno que el pleno de la CONAGO, dialogue directamente, que hay que revisar en donde se pueden hacer contrapesos y esto ayuda a que los gobernadores asuman que son temas que tienen que cumplir, que niñas, niños y adolescentes dejen ser un tema exclusivamente de las Secretarías Ejecutivas y del DIF, y se refleje que también es un tema del Gobernador, por lo que es de gran importancia que cada una de las Secretarías Ejecutivas intervenga para que se seleccione de una manera asertiva a las personas representantes de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO.

Hizo referencia a la Propuesta de Acciones para los Gobiernos de las entidades federativas 2019: estrategia estatal contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes; línea de ayuda a la niñez y adolescencia; mecanismo de búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidos; política Integral de primera infancia; educación inicial; registro de nacimiento y afiliación automática a la seguridad social estatal desde el nacimiento; prevención de la discriminación hacia niñas, niños y adolescentes; disminuir la carencia alimentaria en niñas, niños y adolescentes; definir modelos de Centros de Justicia para NNA; y crear el subsistema estatal de protección especial.

Intervino la Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, mencionó que es muy importante la tarea que se traslada a las demás Secretarías Ejecutivas y que se deberían analizar los compromisos antes de darles más juego a estas, por la responsabilidad que implican.

La Lic. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, refirió que se llevaría a cabo la sesión de la Comisión de primera infancia en su entidad, señaló que se comunicó con la comisionada para la búsqueda de personas a efecto de que colaboraran mutuamente.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, comentó que en su entidad el Secretario de Educación acaba de implementar una estrategia en preescolar y primaria en donde se observan las acciones que se realizan en el tema de primera infancia con niñas y niños de 0 a 5 años, que está tratando de impulsar con el Secretario de Gobierno para que se involucre e interese más en este tema, que es importante priorizarlo en la agenda.



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

El Lic. Ricardo Bucio puntualizó que existen diversas especificidades en el país con cada entidad que es importante tratar y que clasifiquen y prioricen los temas más graves, como el tema de violencia en Guanajuato; el gran número de niños huérfanos, desaparecidos, hijos de víctimas y de victimarios en Tamaulipas; los niños menores de 3 años viviendo en centros penitenciarios de la Ciudad de México que tiene cerca de 1600; el caso del estado de Nuevo León que tiene un programa de familias de acogida, el cual podría ser utilizado cuando salgan los niños que viven en los centros penitenciarios al cumplir tres, sería bueno que se tuviera una doble estrategia a nivel local; Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Colima, Aguascalientes o Zacatecas que no deberían de tener ningún problema para tener ya instalado su albergue para dar refugio a NNA migrantes, debido a que son estados en los que el flujo migratorio no es tanto como en Chiapas, y propuso que se tuvieran bien identificadas a las autoridades federales que les toca participar en cada compromiso y los mecanismos de coordinación que se tienen que llevar a cabo y acudir con ellos para poder trabajar y avanzar.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, preguntó que si los compromisos que se llevaron a los estados y se dieron a conocer el 30 de abril ya estaban presentándose a las autoridades.

Al respecto el Lic. Ricardo Bucio señaló que cada entidad federativa puede adherirse a los compromisos como ya lo han hecho en el caso de Guanajuato, Jalisco y Durango, Guerrero; asimismo, señaló que se está trabajando vía la CONAGO en la planeación para la sesión de instalación de la Comisión de NNA, que incluiría la presentación de dicha agenda. Propuso que para una mejor información lo que se podía hacer es que al tiempo en el que se vayan tratando los temas con los enlaces de CONAGO, el programa detallado con las modificaciones que se hagan, la Secretaria Olga Sánchez Cordero, se lo envié a todas y todos los Secretarios de Gobierno de la entidades.

La Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, refirió que en su entidad hay acciones pendientes del 2018; sin embargo, se han visto imposibilitadas pues algunas tienen relación con las delegaciones federales, y que en el caso de Jalisco aprovechando que se está haciendo el Programa de Protección aprovechan espacios para ver temas en particular, como por ejemplo en educación inicial.

La Lic. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, propuso que la Secretarías Ejecutivas realicen una ruta de trabajo para los compromisos 2019 y que se tenga una

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

adecuada comunicación con los enlaces y cuando los gobernadores lleguen a las sesiones puedan estar bien informados del tema, y referente al semáforo de avances sería importante especificar que estándares se tienen que cumplir para que se cumpla con el acuerdo.

Finalmente, el Lic. Ricardo Bucio propuso dos acuerdos, el primero que las Secretarías Ejecutivas revisen y envíen comentarios de la descripción detallada de la Propuesta de Acciones de las entidades federativas por los derechos de niñas, niños y adolescentes, 2019; y el segundo que las Secretarías Ejecutivas realicen una revisión de los compromisos 2017 y 2018 pendientes, a fin de establecer rutas de trabajo para su cumplimiento, y envíen la información a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional dando cuenta de las necesidades locales y federales que se tienen para la implementación de las mismas.

07 de junio de 2019

7. Visita al Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes de Durango.

Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, realizaron la visita al Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes de Durango, en compañía de las autoridades estatales competentes.

8. Estatus de la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, comentó que la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes ha sido desigual. Agregó se tratará el tema desde la óptica de un sector de los operadores, que son los Tribunales de Justicia y quienes han conformado la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia para Adolescentes, el cual tiene miembros de 12 entidades federativas y 48 miembros a nivel nacional, presentó al Dr. Alejandro Ramón Fuentes, Magistrado Presidente del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango, quien agradeció la invitación e inició su intervención mencionando que la justicia para adolescentes no nació con la Ley Nacional y que estamos a 10 días de que se cumpla con los tres años para su implementación.



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

Compartió que desde el 2006 participó como Juez especializado para menores, lo que le permitió adquirir cierta experiencia en la materia la cual se ha compartido con las entidades federativas, comentó que se identificó como primer factor que cada entidad tenía ley local con una visión de interpretación muy distinta, agregó que el 2 de junio de 2015 se publicó una reforma que modifica el artículo 73 para contar con una Ley Nacional con la que se modificó el tipo de procedimiento, las reglas específicas para la especialización lo cual consideró como lo más importante, pues se debe contar con agentes del ministerio público especializados, policía investigadora especializada, defensores, juzgadores de primera y segunda instancia, facilitadores especializados; sin embargo, en los estados no se tienen estas autoridades y en algunos se tienen pero no se ha entendido lo que la Convención Americana de Derechos Humanos refiere respecto a la especialización que se requiere en la materia.

Agregó como otro punto importante la adecuación normativa que se debe hacer en todas las legislaciones estatales, mencionó que es importante se impulse en cada una de las áreas, tanto en la Fiscalía como en Defensoría, en los Poderes Judiciales para garantizar la especialización y el ejercicio civil de carrera especializada. Se refirió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la resolución del acto de inconstitucionalidad referente a la especialización, la cual establece de forma muy concreta que la especialización no solo es el conocimiento, es el perfil del funcionario, que le guste trabajar con adolescentes y que tenga esa empatía para que verdaderamente pueda favorecer al Sistema.

El Dr. Alejandro Ramón Fuentes compartió lo que se ha hecho en el estado de Durango, señalando la instalación de la subcomisión de justicia para adolescentes, la cual trabaja de manera mensual y también con reuniones extraordinarias y cuenta con dos planes de acción, y al día de hoy el reto es la especialización, esto mediante cuatro diplomados con duración de 120 horas, 380 personas capacitadas dentro del Sistema, como son agentes del Ministerio Público, se cuenta con una unidad especializada y también se especializaron a foráneos, en el caso del Tribunal de Menores Infractores aun cuando la Ley no lo marca, todos los integrantes tiene su certificado de especialización; ya se cuenta con una Unidad Administrativa completamente especializada, participan víctimas, lo que ha permitido que el 48.7% de los asuntos anuales no lleguen a juicio.



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA INTERSECRETARIAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

Comentó que se han firmado convenios para llevar el Diplomado a Puebla en donde ya desde hace tres años se imparte el diplomado, y Estado de México, se ha ido a Tlaxcala, han colaborado con Yucatán, Tabasco, Colima, Michoacán para llevar a cabo diplomados, siempre abiertos para cualquier apoyo que requieran, proporcionó la página del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango, www.tmidgo.gob.mx en el cual se encuentra toda la política y el material que se ha impartido. Compartió que se firmó un acuerdo con Reintegra y con Unicef México para hacer un perfil de quien es el adolescente que requiere esta especialidad para verdaderamente conocerlo y garantizar la reintegración, esto también permitió crear una red intersecretarial, una red de asociaciones civiles que trabajan a favor de los adolescentes, destacó que no solo el Gobierno debe colaborar, también la familia, la sociedad civil, para brindarles oportunidades y lograr esta reintegración.

La Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Aguascalientes, preguntó sobre la duración del Diplomado, si es en línea, pidió la posibilidad de tener apoyo para sensibilizar a los jueces para que conozcan cuales son las repercusiones emocionales para las y los adolescentes en las sentencias.

El Dr. Alejandro Ramón Fuentes respondió que el diplomado es presencial de 120 horas. Comentó que solo tienen la especialidad de derechos de niñas, niños y adolescentes el cual contempla las repercusiones que puede tener un acto judicial.

La Dra. Blanca Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sonora, reconoció el impulso que se ha dado desde la Comisión de Secretarías Ejecutivas a la instalación de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes y exhortó a aquellas entidades que aún no cuentan con esta, a instalarla, pues es muy importante, agregó que le pareció muy acertada la especialización a la que se refirió el Magistrado Alejandro Ramón Fuentes. Asimismo, se refirió a la visita realizada al Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes de Durango, el cual le pareció está muy bien planeado, con una política transversal, pero resaltó que durante la visita se comentó se está incrementado el trabajo, lo cual está poniendo un foco rojo en el tema de qué está pasando con la niñez y la adolescencia que fácilmente están delinquir, preguntó cuál es el compromiso de la prevención a nivel dependencias, qué tienen que hacer para lograr esa transversalidad, también preguntó qué hacer para evitar que narcotraficantes utilicen a las y los adolescentes para delinquir y finalmente solicitó al Dr. Alejandro Ramón Fuentes que en

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

las reuniones comenten sobre la importancia de la Subcomisión de Justicia en las entidades para ayudar en el trabajo que se hace y se dicte una sola línea.

El Dr. Alejandro Ramón Fuentes respondió que la prevención es muy importante, evitar la deserción escolar y el consumo de drogas, para lo cual se debe contar con programas dentro de las dependencias de salud y en educación para evitar la deserción escolar, agregó que se ha trabajado de manera muy cercana con la Subcomisión de Justicia para Adolescentes del Estado de Durango pláticas muy breves con los jóvenes, y señaló que la colaboración de todas las instituciones ha sido sumamente importante.

Posteriormente el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, presentó al Mtro. Santiago Altamirano Escalante, Magistrado del Poder Judicial del Estado de Yucatán, quien agradeció la invitación y consideró importante iniciar con la visión que tienen hoy quienes están dentro de las instancias en la toma de decisiones, para distintos temas y normas que surgen en específico a lo que se refiere a la Ley Nacional, que está por cumplir tres años, y no ha sido muy clara, por diversas circunstancias, principalmente por la falta de entendimiento de quienes toman decisiones y segundo de quienes la operan.

Se refirió a la situación que niñas, niños y adolescentes vivían en el pasado y como se ha ido transitando de ese pasado al presente, pidió recordar que a pesar de que se tiene un modelo garantista, la sociedad no deja de pensar en los magníficos resultados que daban las correccionales de menores, siendo que la responsabilidad de formar al ser humano, era atraído por el estado, en esta indebida interpretación del interés superior que hizo el estado en su momento y que poco a poco ha pasado por los distintos modelos proteccionista, tutelar y el hoy garantista, se fueron tomando decisiones no muy apegadas a lo que se ha buscado con los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El Mtro. Santiago Altamirano Escalante, destacó que se ha transitado de situaciones en las que el estado y la sociedad veían a las niñas, niños y adolescentes como objetos y que poco se ha ido transitando a considerarlos sujeto de derechos.

Mencionó dos principios, el del interés superior y el de la última partida, combinado con lo que la propia Constitución dicta sobre del derecho efectivo de las niñas, niños y adolescentes a la familia y que lo encuadra la Ley Nacional, lo que se tiene que tomar en





**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

cuenta en virtud de que son principios poco entendidos por la sociedad, así pasa con los operadores, por eso es necesaria la especialización.

Sobre el tema de la preparación, certificación y especialización, señaló que es un tema académico, pero también de la persona con actitud y aptitud para entender los fines del Sistema, porque pareciera que se tiene que convencer al defensor, ministerio, al juez, de que la finalidad no es punitiva y que las aportaciones procesales que se hacen, son de acuerdo al sistema.

Compartió lo que hasta ahora se ha hecho en Yucatán, considerando que son esfuerzos artesanales de las personas más que de las instituciones, resaltó que se deben hacer los esfuerzos de una aportación de quienes tengan esta posibilidad. Agregó que se han realizado diversos trabajos y avances, pero sigue siendo un centro especializado aunque ya es una autoridad administrativa en la operación, se han capacitado al ochenta por ciento de las personas que están ahí, el tema del ministerio ha retrasado el entendimiento de la Ley, pero se ha logrado avanzar con un diez por ciento del personal que tiene la preparación, lo cual no es una gran representación. Con relación al caso del Instituto de Defensa Pública, mencionó que es desconcentrado de la Consejería Jurídica, y que las personas que están dentro, un grupo de ocho defensores, han conservado su lugar aún con los cambios de gobierno, lo que ha permitido una preparación y especialización, destacó que en el Poder Judicial hay un poco más de especialización.

El Mtro. Santiago Altamirano Escalante hizo dos propuestas, la primera relacionada con el artículo 129 de la Ley Nacional, que establece que el ministerio público deberá recibir a todos aquellos jóvenes que fueran detenidos en flagrancia para tomar decisiones con respecto a su situación jurídica. El Magistrado consideró importante el trabajo que pueden impulsar las Secretarías Ejecutivas para impulsar que estas decisiones siempre sean apegadas totalmente a derecho. La segunda propuesta es referente al tema del abandono que hace el ministerio público cuando la persona es menor de 12 años, ya que como agente responsable debería concluir el proceso pero en ocasiones no concluyen la investigación. Para lo cual propuso exista un protocolo nacional para que en todas las materias el proceso de restitución este bajo la norma correspondiente.

La Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Zacatecas, comentó que en Zacatecas ya se cuenta con un Tribunal de Justicia para Adolescentes desde el 2009 y que están próximas a inaugurarse las instalaciones especiales para juzgados para llevar a



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LA FAMILIA
Y LA ADOLESCENCIA

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

cabo las audiencias, compartió que en su entidad ya se llevó a cabo la maestría para Jueces, defensores y Ministerios Públicos, así como el personal de Tribunal de Justicia, siendo en total 52 personas las que concluyeron, la primera generación, preguntó el estatus que guarda la autoridad administrativa en Durango y Yucatán, resaltando que sabe que no depende de los Tribunales, pero lo establece la Ley Nacional.

El Mtro. Santiago Altamirano Escalante, Magistrado del Poder Judicial del Estado de Yucatán, comentó que en su entidad no ha migrado jurídicamente sigue llamándose Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes, agregó que participó en una reunión con el Ministerio de Justicia de Canadá y están por iniciar un programa piloto en donde se va dar seguimiento, para que el joven no quede en desamparo, el cual no existe en la Ley Nacional,

El Dr. Alejandro Ramón Fuentes, Magistrado Presidente del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango, respondió que en la entidad se cuenta ya con una unidad administrativa que se encarga del seguimiento de las medidas.

La Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Campeche, consideró que estas experiencias se deben replicar en las entidades, agregó que el Tribunal de Justicia de Campeche tiene su Escuela Judicial, a través de ella se ha dado la especialización, pero le interesa se pueda compartir la especialidad impartida en Durango.

Por su parte la Lic. Martha Guillermina Cutiérrez García, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Colima, comentó que mientras permanecen dentro del Instituto se les brindan propuestas que difícilmente los hacen delinquir y las familias asumen estas tareas; sin embargo, los que están fuera, es difícil que las familias se comprometan, pregunta que se debe hacer para que se involucren las familias.

El Dr. Alejandro Ramón Fuentes, Magistrado Presidente del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango, mencionó que se repiten modelos y círculos viciosos, en lugar de círculos virtuosos, refirió que el tema no es de recursos. Consideró importante hacer cambio en las familias para no repetir modelos o patrones.

La Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora de Investigación y Estudios de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, comentó que se envió a las y los Secretarios

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

Ejecutivos, un cuestionario para conocer el estatus de la Consolidación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el cual solo respondió el 50%, motivo por el cual la información no es representativa, por lo que reiteró es importante que todas y todos respondan el cuestionario a más tardar el 17 de junio para tener el sondeo completo.

Sobre los datos arrojados con respecto a la especialización, comentó que el Poder Judicial y las Fiscalías son las instituciones con mayor especialización, a diferencia de las defensorías, las autoridades administrativas de ejecución y los órganos relativos a los mecanismos alternativos y las policías de investigación, que requieren especializarse.

Señaló que la mayoría no cumplió con la certificación de facilitadores de mecanismos alternativos, lo cual muestra que la justicia alternativa no ha permeado en el Sistema, que mayoritariamente conserva un enfoque penal. Asimismo, mencionó que el sondeo arrojó que en la mayoría de los estados, las Instituciones del Sistema de Justicia Especializado en Adolescentes, no han elaborado protocolos de actuación de acuerdo a la Ley Nacional.

Agregó que este sondeo general se realizó con el objetivo de saber que está pasando en los estados, y que se está organizando para el mes de julio el Foro: La Justicia Penal para Adolescentes en México. A tres años de la entrada en vigor de la Ley Nacional en la Ciudad de México, por lo que invitó a aquellos que tengan alguna buena práctica a compartirla.

9. Líneas de trabajo para la planeación estatal en materia de: presupuesto, sistema de información, programa de protección de niñas, niños y adolescentes, sistemas municipales de protección Integral.

9.1. Presupuesto. Capacitación sobre anexos transversales con SHCP.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, recordó que la Ley General establece que los tres órdenes de gobierno deben asignar recursos para cumplir con la Ley; asimismo, señaló que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, consigan que deben existir los anexos transversales para establecer el presupuesto y uno en particular que debe ser para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes. Agregó que se debe trabajar para identificar el gasto para adolescencia pues está contemplado en dos anexos, el 17 que es para juventud de 12 a 29 años y el

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

anexo 18 que es de 0 a 17 años, y estos a su vez deben atender los 20 derechos reconocidos en la Ley General, por lo que se debe analizar que cada programa esté ejerciendo sobre alguno de los derechos y evaluar para verificar que efectivamente esté funcionando y que cuente con mecanismos de garantía.

Comentó que el Anexo 18 para 2019 cuenta con 83 programas presupuestarios divididos en 18 ramos presupuestales, los cuales principalmente responden a sectores específicos y hay otros ramos para entidades federativas. Ejemplificó con un programa de violencia de género para mujeres indígenas, destacando que este debería estar en el anexo de género; sin embargo, también está en el de pueblos indígenas; es decir, los programas no solo están en un solo anexo. Agregó que el propósito de abordar el tema es avanzar con las Subsecretarías de Egresos y las unidades de planeación en los estados para tener lo mejor posible el anexo transversal y dar un seguimiento y monitoreo de acciones del Gobierno estatal.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, añadió que los 83 programas presupuestarios son ejecutados por 104 Unidades Responsables del Gasto. Presentó una desagregación de los 83 programas y comentó que se solicitó a la Secretaría de Hacienda apoyo para sondear con las instituciones en qué se va a invertir, si es dinero para niños, niñas y adolescentes, para qué conjunto de derechos esta designado, mostró una gráfica en la que se muestra que para Desarrollo se destina el 81%, para Supervivencia el 18%, Protección el 1% y para Participación el 0%.

Compartió con las y los asistentes que los 83 programas también se desagregaron por grupo etario, el cual es el único que lo hace por edades, lo cual permite ver el dinero destinado específicamente. De las 32 entidades federativas, 18 tienen anexos transversales, 5 anexos parciales, es decir hay programas pero no dicen cuanto gastan y 9 entidades no tienen anexo transversal. Resaltó que de los 24 estados que tienen anexo, hay estados que lograron tenerlo pero lo bajaron de sus presupuestos, consideró importante investigar el por qué sucedió esto.

Para finalizar con el punto, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, informó que se tendrán dos talleres sobre el tema, el primero en el mes de agosto de manera virtual para que estén los Directores de Presupuesto y Finanzas de los estados y el segundo presencial en la siguiente sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

La Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Zacatecas, compartió que en su entidad están trabajando con cada una de las dependencias en coordinación con el



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

área de planeación, finanzas, prevención del delito y revisando el presupuesto de egresos cruzándolo con el Programa Estatal de Protección de NNA, para ver los derechos que se están atendiendo, consideró que se tienen avances y propuso se pueda reunir a las coordinaciones de planeación de los gobiernos, pues ellos son los que llevan a cabo la coordinación y evaluación del presupuesto.

La Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Coahuila, comentó que en el caso del anexo transversal de su entidad, no viene especificada la cantidad para educación; sin embargo; hay una nota aclaratoria, celebró se lleven a cabo estos talleres y pidió involucrar a las autoridades correspondientes en las entidades federativas.

La Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Tlaxcala, preguntó si la reunión con Secretarios de Gobierno sigue en pie, pues son quienes van de la mano con la Secretaría de Finanzas para la elaboración de los anexos transversales.

La Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Chihuahua, comentó que también es importante determinar cómo se va a aplicar este recurso; asimismo, preguntó cuál es el mecanismo para dar el seguimiento a la aplicación del recurso y el marco legal.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, señaló que es importante hacer visible cuánto invierte el estado por niño al año, ya que es un indicador general.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa, mencionó que es un tema total, comentó que tiene experiencia en anexos transversales la cual no ha llegado a la evaluación, sólo identificando, le interesa el tema de la evaluación y una comisión especializada en este tema en particular.

9.2. Sistema de Información. Taller con INEGI para la creación de los Sistemas de Información.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, comentó que está pendiente el proceso del Sistema Nacional de Información; agregó que en la sesión del 23 de noviembre del Comité Técnico Especializado del INEGI, así como en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas se aprobó realizar un taller con los gobiernos estatales y construir la metodología de los indicadores, siendo la captación de la información responsabilidad de las entidades federativas. Menciona que también

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

hay indicadores que genera la Federación, los cuales se levantan mediante el censo de población y vivienda 2020. Comentó que esta asesoría se realizará hacia septiembre u octubre de 2019, para ver los indicadores que se generan con información estatal y como segundo punto un modelo de Sistema de Información que hizo el INEGI con el Instituto de Información de Jalisco y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Jalisco.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa, compartió que firmaron un convenio con la coordinación regional del INEGI, quienes les proporcionaron los indicadores y que están trabajando de acuerdo al convenio, pues también se especifica que la contraparte se compromete a compartir los indicadores que se generan en el marco del Sistema de Protección Integral.

La Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Zacatecas, comentó que están trabajando con el INEGI con grandes avances, muy de la mano con el área de planeación, propuso una videoconferencia para saber cómo se encuentran en los estados y si ya se tienen los indicadores finales para continuar con el trabajo.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, destacó que hará la reunión con la participación de los responsables de este proceso; asimismo, refirió que la Ley General dice que el Sistema de Información se compone de dos grandes fuentes de información la primera que se deriva de censos, encuestas nacionales, y la segunda, que son los registros administrativos que generan las entidades federativas y que mandata la Ley General.

La Lic. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Oaxaca, compartió que ya se contaba con un Sistema de Información, el cual se vino abajo, pero ahora se está partiendo de esa base para fortalecerlo, se plantearon cuatro actividades específicas para la conclusión del Sistema, por lo que le gustaría que en las sesiones se oriente sobre cómo van los avances en la construcción de los sistemas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, hizo referencia al InfoSIPINNA, el cual se realizó en colaboración con Unicef, y cuenta con una base de información con más de 150 indicadores; agregó que actualmente se encuentra en proceso de depuración. Asimismo, mencionó que aunque la Ley General no lo detalla de tal manera el Sistema de Información, este servirá para tres cosas; primero, para tener información sociodemográfica de todas las situaciones que tienen que ver con niñas, niños y adolescentes; segundo, para contar con información la situación de niñas, niños y adolescentes que están medidas de procesos especial; y tercero, para saber si los derechos se están cumpliendo.

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

La Dra. Blanca Sosa Camacho, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sonora, saludó a la Lic. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema DIF Nacional, le comentó que le da gusto que se dé cuenta del trabajo que hacen las Secretarías Ejecutivas, y del esfuerzo conjunto, que se vean como aliadas de los Sistemas DIF. Por su parte, la Lic. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema DIF Nacional, comentó que unidos se puede lograr el bienestar y el interés superior de la niñez.

9.3. Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Asesoría para la elaboración de los programas de protección estatales.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, compartió que se está concluyendo la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, y mencionó que se tendrán en la segunda mitad del año 44 programas especiales y sectoriales de las diferentes dependencias. Refirió que como lo estipula la Ley General los estados deben tener sus Programas Estatales de Protección y que estos deben estar alineados con el Programa Nacional; asimismo, resaltó que se requiere una construcción colectiva, considerando la realización del diagnóstico, foros de consulta, redacción, validación y aprobación, para lo cual puso a la disposición la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

9.4. Estrategia para el Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Asesoría técnica para enlaces.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, comentó a las y los asistentes que en su carpeta de trabajo de la sesión se hace entrega de la Estrategia para el Desarrollo de los SIPINNA Municipales, la cual busca ayudar a su consolidación, a través de la experiencia de algunas entidades federativas, como por ejemplo, el trabajo regional que ha hecho el Estado de México, o lo que hizo Michoacán mediante un trabajo territorial muy estratégico, el objetivo es que se pueda implementar en un año y trabajar con municipios que den cuenta de la utilidad del Sistema.

Comentó que la Estrategia comprende la implementación de 16 acciones mínimas para el desarrollo de los SIPINNA y destacó el rol de las Secretarías Ejecutivas estatales para esta implementación y el seguimiento correspondiente. Por último, mencionó que se realizará una asistencia técnica el 16 de julio de 2019.



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

La Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Aguascalientes, consultó si hay alguna alternativa o techo mínimo para hacer posible el trabajo en los Sistemas Municipales con los recursos con los que cuentan.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, comentó que ha habido acuerdos de distintos tipos en los estados, un ejemplo es el Estado de México, en donde se citó a los Alcaldes y los Secretarios de Ayuntamiento, como una excelente estrategia para la definición de la operación de las Secretarías Ejecutivas. También hizo referencia a las Defensorías o Procuradurías Municipales de Nuevo León, las cuales aparecen en el presupuesto de egresos, lo cual se debería replicar en las Secretarías Ejecutivas y Procuradurías.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Nuevo León, comentó que compartirá la información básica sobre el asunto; asimismo, mencionó que este 2019 se creó un techo común para todas las Defensorías y se incrementó el presupuesto, el cual depende de la población en cada uno de los municipios, además mencionó que se cuenta con un fondo para personas desaparecidas, y que el estado acaba de crear uno para niñas, niños y adolescentes hijos de personas desaparecidos.

La Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Chihuahua, comentó que sobre todo en los municipios chicos, si no se hace énfasis que se atienda a problemáticas específicas, que se hagan programas piloto, cosas más concretas, es difícil se le dé seguimiento.

10. Actividades y procesos de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

10.1. Información sobre comisiones.

Para continuar con el Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, compartió, con las y los integrantes de la Comisión, información sobre las diversas actividades y trabajos de las comisiones. Mencionó como primera actividad iniciando con el Foro "La Justicia penal para Adolescentes en México. A tres años de la entrada en vigor de la Ley Nacional", el cual se llevará a cabo el 4 de julio en la Ciudad de México, con las cabezas de los sectores responsables de la Ley.

Sobre la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, comentó que en junio habrá sesión ordinaria y participará la Directora General de Unicef. Asimismo, compartió que se firmará un



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

convenio de colaboración entre Unicef y la Secretaría de Gobernación, entre distintas áreas como búsqueda de personas, trata de personas, temas de derechos humanos.

Sobre la Comisión de Primera Infancia, comentó que se tendrá la reunión de la Comisión para contar con la propuesta de trabajo para las comisiones estatales ya creadas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, comentó que la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes se reinstalará el 16 de julio, y se trabajarán los ejes propuestos por la misma, violencia de género, violencia en los entornos, derechos humanos de víctimas de violencia y seguridad pública. Se darán líneas de trabajo más allá de Inspire y compartió otras actividades que se realizarán en el marco de la comisión como son: capacitación en las entidades, con la embajada de Suecia se tendrá un coloquio para las Procuradurías, con la CNDH se está desarrollando el curso "Prevención de la violencia contra las adolescencias y su participación en la construcción del tejido social".

En referencia a la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes, comentó que hubo cambios en la coordinación de la comisión por lo que está pendiente la reunión para reactivar los trabajos.

Sobre el Grupo Interinstitucional de Trabajo sobre Presupuesto y Evaluación, comentó que es un grupo que coordina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos, ligado con anexos transversales, la alineación y evaluación presupuestaria.

Para finalizar su intervención sobre los trabajos de las comisiones, se refirió a la Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, la cual comentó sesionará el 12 de junio con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y con la Secretaría de Gobernación.

10.2. Oferta de formación.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, mostró la oferta educativa en niñas, niños y adolescentes, la cual consta de diplomados, posgrados, cursos en línea. Comentó que de la revisión realizada se detectaron 13 diplomados presenciales y virtuales; 25 cursos que tienen que ver con participación, explotación sexual y 19



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

posgrados presenciales, y cursos a distancia, comentó que se proporcionará más adelante la programación de esta oferta de formación.

II. Presentación de la Ruta de Protección Integral de NNA migrantes y solicitantes de refugio.

Para continuar con el Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, refirió que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las niñas, niños y adolescentes que migran al país, no pueden permanecer en estaciones migratorias, consideró, es un problema grande el lugar en el que son resguardados en razón del número, compartió que este año el Comisionado Nacional de Migración, calculó que entran entre 750 mil personas migrantes al país y de esas son identificadas solo 50 mil y un tercio son niñas, niños y adolescentes es decir entre 12 y 15 mil no acompañados, en el 2016 se registraron 18 mil, un número mayor al actual, pero se debe considerar que ahora las necesidades son más al llegar con sus familias completas y las niñas y niños son de menor edad.

Agregó que a la fecha no se estima que para el próximo año haya una disminución, pero lo que considera el Comisionado Nacional de Migración, es que Centroamérica no se puede vaciar, si aquí llegan 400, 500 u 800 mil personas, debe haber un límite. Ante esto la Ley General y el Reglamento determinan que hay dos factores principales para la protección de niñas y niños uno es migración, que detecta, regula, determina la situación migratoria y el otro es el Sistema DIF, aunque no lo dice como tal el Reglamento pero las Procuradurías de Protección determinan el interés superior de cada niña y cada niño y qué tiene que hacer en cada caso.

Comentó, que en la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, se hizo un trabajo coordinado por el DIF Nacional para elaborar una Ruta de Protección Integral, para lo cual, cedió la palabra a la Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora de Estudios e Investigación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, quien presentó la citada Ruta. Inicio comentando que todas las autoridades federales encargadas de atender esta situación, realizaron un trabajo detallado de cada paso de atención, citó algunos datos a nivel mundial como el número de migrantes que son 258 millones, de los cuales 36.1 millones son niñas y niños, también presentó una gráfica que mostró el listado de países con

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

mayor migración, el cual está encabezado por Estados Unidos, asimismo mostró las cifras del Instituto Nacional de Migración, con respecto al número de migrantes en México que son 800 mil y de estos 250 mil son niñas, niños y adolescentes, 35 mil están acompañados y 15 no acompañados.

La Mtra. Patricia Colchero Aragonés, resaltó las diversas situaciones que enfrentan las personas migrantes en México, consideró que sobre éstas, debe trabajar la política nacional, consideró que para enfrentar esta situación es importante una estrategia global.

Comentó que la política migratoria del Gobierno Federal es solidaria y hospitalaria; con una movilidad segura y ordenada; con una modernización tecnológica en el registro para la seguridad y la cual contempla acuerdos de cooperación y desarrollo con los países de la región. Agregó que esta Ruta de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes se construyó considerando una claridad en responsabilidades; que responda a los nuevos criterios adoptados, que señale los obstáculos y plantee soluciones. Asimismo, reiteró que siempre debe estar presente el interés superior de la niñez; la no discriminación; el respeto al derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; el respeto a la opinión de niñas, niños y adolescentes; la participación en todo procedimiento; la unidad familiar; la protección especial; el no retorno y no rechazo.

La Mtra. Patricia Colchero Aragonés, resaltó que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos apoyan en la coordinación de la implementación de la citada Ruta.

Enlistó las etapas de la Ruta:

Etapa 0: Monitoreo de movimientos migratorios y preparación del Estado Mexicano.

Etapa 1. Ingreso al territorio, detección de niñas, niños y adolescentes y medidas urgentes.

Etapa 2. Determinación del interés superior por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Etapa 3. Restitución de derechos por parte de las instituciones ejecutoras. Lo que debe hacer cada una de las instituciones para llegar a la restitución de derechos.



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

Etapa 4. Preparación y transición para la vida independiente.

La Mtra. Patricia Colchero Aragonés, comentó que los siguientes pasos a seguir serán socializar y completar la ruta con las entidades federativas, lo cual se está pensando sea desde las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales, para convocar a las autoridades estatales, empezar con un pilotaje en Chiapas, Tabasco y Coahuila durante los próximos dos meses.

Citó como siguiente paso la formación de autoridades que estarán en contacto con niñas, niños y adolescentes para lo cual se está planeando un trabajo con organismos internacionales como Unicef y OIM, así como con la CNDH para hacer un programa de formación de servidores públicos.

Para finalizar su intervención, la Mtra. Patricia Colchero Aragonés, citó como paso final, la elaboración de indicadores de evaluación, lo cual permitirá dar cuenta sobre la efectividad de la Ruta.

La Dra. Blanca Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sonora, compartió que el Procurador de Protección de su estado, el Lic. Wenceslao Cota Amador, la buscó para solicitar información sobre la Ruta de Protección Integral, preguntó a las y los asistentes si a alguna de ellas o ellos le han solicitado la Ruta, porque la están solicitando los Procuradores y finalmente preguntó sobre cómo será la articulación entre las instituciones involucradas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, respondió que la Ruta indica quienes son los actores, los cuales tienen referentes estatales, normalmente hay presencia del Instituto Nacional de Migración, el Sistema DIF Estatal, la Procuraduría Estatal de Protección, la Secretaría Ejecutiva, dependiendo de los estados puede haber intervención directa de la Comar, se hacen acuerdos de colaboración con otras dependencias, como por ejemplo Acnur que en algunas ocasiones apoya con recursos financieros. Comentó es importante que las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, revisen la Ruta de acuerdo a las necesidades de cada estado.

La C. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional DIF, comentó por ahora se está socializando Ruta, pero aún se sigue trabajando en su mejora, una vez que esté

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

finalizada, se harán reuniones para especificar las responsabilidades de todos los integrantes a nivel Gobierno Federal y Gobiernos Estatales.

La Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Chihuahua, preguntó si la Ruta tiene relación con personal del Instituto Nacional de Migración que estuvo en la entidad para abrir una nueva Dirección a cargo de niñas, niños y adolescentes migrantes, asimismo compartió como ejemplo que en Ciudad Juárez hace algunos días había alrededor de 2300 personas para esperar su cita con el Juez para que se les otorgara la condición de refugiado bajo es esqueja de México como "Tercer País Seguro", y que había la idea de que ellos van a estar alrededor de seis meses lo que implica que las niñas, niños y adolescentes, tendrían que ir a la escuela, tener otro albergue o vivienda, consideró es importante tener un registro de las niñas, niños y adolescentes no acompañados, pues en Juárez no se tiene conocimiento de en dónde están y que sería bueno tener módulos itinerantes para que se acercarán a ellas y ellos y obtener este listado para generar estrategias que puedan atender los derechos de estas niñas, niños y adolescentes, para finalizar su intervención consideró hay muchas interrogantes y solo se responde a lo que va pasando, sin acompañamiento.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, respondió que el Gobierno Federal ha determinado una Ruta para la atención de la población migrante, pero se tienen 4 países que están interviniendo en esto, con posturas distintas, 3 de Centroamérica y Estados Unidos y muchos flujos de otros países y continentes como África, Cuba, Venezuela, Asia, Medio Oriente y que Estados Unidos quiere hacer a México el Tercer País Seguro

Consideró que la situación en Ciudad Juárez es muy distinta, para lo que propuso que las particularidades de cada estado se puedan ver con el Comisionado de Migración, con el Delegado de Migración, la Procuraduría de Protección y el Sistema DIF Estatal, tener un mapa general para todos los estados, pero uno específico para los que se encuentran en situación compleja como son Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz y los dos que tienen el mayor flujo Tabasco y Chiapas.

La C. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional DIF, comentó se está reconstruyendo una política federal, el primer paso es realizar esta Ruta de Protección con todas las instancias federales correspondientes para posteriormente sentarse con cada uno de los estados para ver cómo se aplicaría esta ruta en cada uno de ellos de acuerdo a



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
FEDERATIVOS

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

problemática regional, esto sería una segunda etapa, con una ruta federal y después bajaría a las acciones específicas regionales a cada estado.

12. Mapa de experiencias y modelos de trabajo estatales por los derechos de NNA.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, compartió con las y los integrantes de la Comisión que se ha iniciado un proceso para detectar los buenos modelos y las buenas prácticas de trabajo con población de niñas, niños y adolescentes que se tienen en el país, consideró que casi en todos los derechos reconocidos en la Ley General hay trabajo mayor o menor en las entidades federativas y si una entidad tuviera todos esos modelos, ese estado estaría atendiendo de manera integral a las niñas, niños y adolescentes, citó como ejemplos, la Procuraduría de Protección de Coahuila, el Centro de Justicia para Adolescentes de Durango, la Casa del Adolescente de Aguascalientes, el Programa de Familias de Acogida de Nuevo León, el Sistema de Información de INEGI de Jalisco, el Programa de Atención a niñas indígenas y afrodescendientes de Oaxaca que esta por ponerse en marcha y el Modelo de Formación Regional de municipios del Estado de México. Destacó que se quiere tener información completa de lo que tiene el estado mexicano, a nivel federal, estatal y municipal.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica señaló que se busca ligar estas buenas prácticas a los derechos reconocidos en la Ley General y elaborar un catálogo para que a la llegada de nuevos gobiernos sirva de guía de acciones por hacer, en cual ejercer recursos y no de inventar modelos. Agregó que se continuará en la elaboración de ese repositorio de buenas prácticas, lo que permitirá aprendizaje a los nuevos gobiernos, ofrecerá soluciones innovadoras, permitirá tender puentes de cooperación, tener relación bilateral, intermunicipal y proporcionará orientaciones para iniciativas nuevas, incluso conseguir recursos. Refirió que del mapeo realizado hasta ahora se encontró que de los 20 estados que reportaron, hay que 23 acciones del orden estatal y 29 del orden municipal, y están por solicitarse las del orden federal.

Asimismo comentó que se les proporcionará la lista de las prácticas que se han recibido, además se requiere el detalle de quién es la unidad responsable, el dinero que tienen y resultados, pero se cuenta con una liga a la que puedan ingresar y ver la experiencia; añadió que una vez que se haga el cruce con las principales problemáticas se identificará en donde están los mayores huecos, como pueden ser los centros de atención a niñas embarazadas; centros de reinserción de niños que han cometido delitos; niñas y niños migrantes, niñas niños en crimen organizado; centros de atención a las niñas y niños hijas e hijos de mujeres en centros penitenciarios.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

Agradeció la información enviada y solicitó se siga agrupando para antes de que termine el año y tener toda la información georreferenciada de lo que está pasando en el país y se le pueda sacar provecho, cada vez que llegue un gobierno.

En uso de la voz la C. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional DIF, agradeció que se esté hablando sobre buenas prácticas, y se refirió al Centro de Justicia para NNA de Durango, felicitó a la Lic. María Elvira Barrantes de Aispuro, Presidenta del Sistema DIF Durango y a la Dra. Rocío Azucena Manzano Chaidez, Directora del Sistema DIF Durango, mencionó que dicho Centro es un modelo a seguir. Compartió que hace algunos días estuvo en reunión con Presidentas, Directoras y Procuradoras de las entidades federativas, en donde se planteó que se debe repetir en cada estado estas buenas prácticas, comentó que el DIF Nacional se compromete a dar seguimiento a esta iniciativa, siendo el Centro de Justicia para NNA de Durango, el primero que se impulsará para replicar en todo el país.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, hizo referencia a la intervención del Dr. Ignacio Maldonado Martínez, sobre la importancia del encuentro interpersonal, que las personas se conozcan, dialoguen, debatan, consideró esa ha sido la intención y lo que ha pasado con la Comisión de Secretarías Ejecutivas desde que ha sesionado fuera de la Ciudad de México, salir a ver las experiencias en cada región pues hay aprendizajes que se deben aprender para las políticas públicas. Finalizó su intervención, mencionando que es necesario conocerse, dialogar, lograr la articulación entre los distintos órganos y órdenes de gobierno.

13. Propuesta de Acuerdos y votación.



Continuando con el Orden del Día, y por ajuste de tiempo, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional propuso a los integrantes de la Comisión que acordar que la propuesta de acuerdos derivados de la sesión se sometan a aprobación vía el mecanismo de voto electrónico, sin que hubiera comentarios en contrario.

14. Cierre y Clausura.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, agradeció al Gobierno del Estado de Durango el apoyo brindado para la celebración de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.





SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

En uso de la palabra, el Arq. Adrián Alanís Quiñones, Secretario General de Gobierno del Estado, en nombre del Gobernador José Rosas Aispuro Torres, refrendó el compromiso del Gobierno del Estado por las causas más nobles que marcan la política de protección a las niñas, niños y adolescentes, le extendió una felicitación al Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, por su gran esfuerzo y dedicación que ha dado al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el trabajo realizado en todo el territorio nacional

También le dio la bienvenida a la C. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional DIF, asimismo reconoció la labor de la Lic. Elvira Barrantes de Aispuro, Presidenta del Sistema DIF Durango en el trabajo y respaldo al Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes de Durango y resaltó la importancia de replicar dichos trabajos.

Reconoció el trabajo del Lic. Armando del Castillo Herrera, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Durango, y resaltó que está cumpliendo con sus atribuciones legales como son que la Secretaría Ejecutiva ya cuenta con estructura y que se cuenta con Sistemas Municipales instalados.

El Arq. Adrián Alanís Quiñones, Secretario General de Gobierno, resaltó la importancia de la Sesión, al ser un mecanismo de articulación, en el cual se pueden compartir experiencias y llevarse modelos para replicar en cada una de las entidades federativas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, reconoció que sin lugar a duda la presentación de la Ruta de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio, es un tema importante, pues nuestro país está pasando por una situación crítica en materia migratoria y en este contexto se debe velar por los derechos de niñas y niños que viven en esta condición.

Posteriormente siendo las 17:37 minutos del 7 de junio de 2019, el Arq. Adrián Alanís Quiñones, Secretario General de Gobierno del Estado de Durango, con la representación del Gobernador del Estado, Dr. José Rosas Aispuro Torres, declaró formalmente clausurados los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/09/2019

No habiendo peticiones para tomar la palabra, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, agradeció la participación de las personas integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas e invitadas especiales.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.



**LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**



**MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS**

